



Un proyecto de ley

Los monárquicos y el paro forzoso

La minoría popular agraria ha redactado un proyecto de ley contra el paro, que ha presentado a las Cortes. Se elogia en los medios burgueses esta iniciativa. La destaca la prensa llamada republicana como no destacó ninguna medida republicana o socialista después de no serle grata la coalición. Es decir, cuando esa prensa vio que el Gobierno no compraba periódicos.

Evidentemente, Acción popular se ha propuesto dar un golpe de efecto. Cualquiera diría que son los agrarios—enemigos descarados de la clase trabajadora, representación genuina de la plutocracia y los terratenientes—los únicos que se preocupan aquí por la situación angustiosa de los obreros parados. Seguros estamos de que no habrá nadie con un poco de buen sentido que se deje suggestionar por una iniciativa auténticamente fascista por su origen, por su impracticabilidad y por su demagogia.

La característica del proyecto de ley que comentamos es, preferentemente, la demagogia. El señor Gil Robles, que a fuer de fascista, es un irresponsable, o lo que es igual, un hombre sin escrúpulos, lo mismo apoya al Gobierno masónico, siendo un ejecutor de las órdenes del papa, que promete la felicidad a los trabajadores. El caso es avanzar, sinuosa o cínicamente.

Subrayemos que el propósito demagógico inserto en el repetido proyecto de ley denota lo que hay en él de designio fascista. Al redactarlo, ya sabían sus autores que engendraban una arma política para asombrar de catecúmenos, y no una medida de eficacia realizable.

¿Pretende Acción popular sinceramente sustraer a la clase patronal el 2 por 100 de los salarios para el fondo del seguro contra el paro? Si los patronos no pueden vivir, si están en la ruina, si cierran los comercios, según el señor Gil Robles, por la acción de los Jurados mixtos, ¿de veras quiere Acción popular aumentar las cargas de esa clase social? Además, si el déficit presupuestario es alarmante, si el Estado se halla poco menos que en quiebra, si urge la nivelación del presupuesto, sea como sea—claro que a costa de capitulos populares—¿cómo pide el señor Gil Robles que se consignen en los próximos presupuestos 100 millones de pesetas, cien millones, para el seguro de paro? ¿De dónde saca el genial estadista agrario esos cien millones de pesetas? Todavía más: estos monárquicos que han votado en el Ayuntamiento contra el subsidio, infimo, insignificante, a las Sociedades obreras para remediar el paro, ¿pueden decirnos por qué aquella tacañería civil se traduce ahora, en el proyecto de ley nada más, en la concesión de un subsidio a los parados que va del 60 al 80 por 100 del salario ordinario? ¿Y cuál es el salario ordinario para el señor Gil Robles? ¿La peseta y media que quieren dar sus amigos en el campo a los braceros por diez o doce horas de trabajo, o las nueve pesetas que se han pagado el verano pasado en muchos sitios por acuerdo de los Jurados mixtos agrícolas?

Mal se compadeció la repentina inquietud social de Acción popular con su conducta antiproletaria. Repetimos que no engañará a nadie.

El proyecto de ley que los señores agrarios se han metido, no de la cabeza, sino del hígado, es, permitámonos la insistencia, impracticable, hoy por hoy, utópico, y, por lo tanto, demagógico, y por demagógico, burgués, fascista.

Lo primero que hay que organizar son las Bolsas de Trabajo. Bastante había ya, pero muchas las han quemado, según sabe todo el mundo, los cadáveres de los pueblos, correligionarios colmillos del señor Gil Robles. Sin estadísticas no es posible organizar al seguro. Y como, de añadidura, una parte ha de salir del bolsillo de los patronos, ¿qué Gobierno va a implantar los subsidios? El de Lerroux, prisionario de la plutocracia? ¿Uno de Gil Robles, apasionado del proletariado?

Demagogia pura. Hacer que se hace. Ganas de producir sensación y de sembrar equívocos. Fascismo, en fin. Fascismo activo.

Retintín

La droga republicana

Algunos periódicos han puesto inexplicables reparos al propósito, hasta ahora tan sólo insinuado, de que el señor Irujo vuelva a ser ministro de la Guerra. Se nos permitía hacer una defensa del señor Irujo, injustamente acometido ante la posibilidad de tornar al Palacio de Buenavista. Muchos republicanos, impresionables en exceso, preguntan ahora con acentos dolorosos que la República corra el amargo período de la desventura. La imaginación de estos entusiastas republicanos se ha poblado de sombras macabras y les produce un delirio histérico, que muchas veces los lleva a alucinaciones tan desgarradoras como la de ver en el gorro frigio, colorado y de graciosa línea ondulada, uno de esos aparatos de goma que bien pudiera ser el instrumento ortopédico de la monarquía. Se trata, claro está, de una alucinación, y la farmacopea republicana ha descubierto para estas crisis nerviosas un admirable sedante, en el que reposan los amantes del régimen sus sueños sonrosados. El sedante es el señor Martínez Barrios. ¡Como Martínez Barrios es republicano! Nadie se imagina la cantidad de esperanzas, de ilusiones y de alientos que se ponen en esa expresión. El señor Martínez Barrios es el anillo de la República y los republicanos invocan su nombre con igual fervor supersticioso que el que matiza las oraciones para conjurar al enemigo malo.

Cosa de magia, desde luego. En la política española hay demasiada magia y ha surgido ya, como incentivo, el fetichismo de los atormentados creyentes republicanos, que se ponen inyecciones de Martínez Barrios con el mismo desaliato y con idéntica renunciamiento que un morfiomano. El señor Martínez Barrios es la más maravillosa droga de la República. Uno lo aspira como si fuera opio y después se queda dulcemente dormido y surgen en su fantasía los risueños paisajes de la ilusión, alumbrados indefectiblemente con esos farolillos de verbenas que tienen los colores anaranjados: rojo, gualda y morado. Cosa de magia, como decimos. Tan de magia, que el propio señor Martínez Barrios se encuentra también con que su cartera ministerial es un terrible depósito de estupefacentes, de la cual surgen, en forma que causa maravilla, las sorpresas más extrañas. Todas las mañanas, sin saber cómo, el señor Martínez Barrios se encuentra con que ha nombrado diez generales monárquicos para controlar los puestos más importantes del ejército. El señor Martínez Barrios no se explicará nunca este fenómeno. Tampoco se lo explican los republicanos, pero este recelo no dura más que un instante. En seguida piensan en que Martínez Barrios es muy republicano, terriblemente republicano, y ello les devuelve el sosiego. ¿Es una droga el señor Irujo? Nosotros creemos que tiene las virtudes de la mosca tse-tse, que al que le pica se queda dormido. La República podrá descansar con él hasta que se quede dormida con Gil Robles.

¡Trabajadores! Ahora más que nunca leed y propagad EL SOCIALISTA

El Frente único

Inteligencia y seriedad

El frente único proletario ha venido siendo una consigna típicamente comunista. No porque esa aspiración no la suscriban los demás sectores obreros, sino porque los comunistas han hecho de ella algo así como la piedra angular de su propaganda. En ese aspecto, la táctica comunista ha sido una táctica que pudiéramos llamar de ida y vuelta. Primero desune a los trabajadores; después se dedica a pedir que se unan. Mas no queremos abrir ahora un capítulo de imputaciones a comunistas y sindicalistas. Si de ordinario no nos sentimos inclinados a ello, mucho menos podríamos sentir esa inclinación en el momento presente, demasiado grave para que podamos permitirnos el lujo de profanarlo con disputas estériles que tenemos particular empeño en evitar. Juzgamos que un proceder así beneficia más la realización de un frente único proletario que cien sofismas sin mayor alcance que el de justificar una fácil postura polémica. En esa conducta, que no es nueva en nosotros, pensamos, pues, perseverar. Nos conformaríamos, para lo sucesivo e inmediato, con que los demás nos imitasen.

El tema del frente único obrero ha cobrado ahora singular trascendencia. Rueda por las columnas de la prensa. Constituye la preocupación preferente de las masas trabajadoras. Pero ocurre con el tema del frente único un fenómeno curioso. Quiénes dicen perseguirlo con mayor tesón no han aprendido aún que el peor camino para lograrlo es el de insultar y mortificar a los que han de ser, superado el propósito, sus aliados. No conocemos ni una sola tentativa que no haya comenzado por injuriar a los socialistas. De suerte que cuando se nos invita a constituir ese frente único proletario sabemos ya, por la fuerza de la costumbre, que los primeros pasos que los invitantes darán hacia nosotros serán para denostarnos. ¿Incongruente? ¿Absurdo? ¿Estúpido, tal vez? Así nos lo parece, pero así es. Ni aun en la ocasión presente hemos podido librarnos de esas torpezas. Cabe señalar, por excepción, el caso de Barcelona, donde, por lo visto, el buen sentido está mejor representado, por lo que respecta a los comunistas, que en Madrid. El lector tiene la prueba en lo acontecido con «La Lucha», el periódico que nació, se dijo, con la exclusiva finalidad de propiciar el frente único. Desde su primer número han podido advertir los lectores más desprovistos de agudeza que se trata, fundamentalmente, de un periódico que es, antes que nada, antisocialista. Y nuestro asombro no tiene límites ante una puerilidad tal. ¿Es así, nos preguntamos, como hemos de llegar a pactar amistad?

Por lo mismo que el propósito de crear un frente único puede tener—y queremos que tenga—una profunda gravedad histórica, urge mucho que nos pongamos a tratarlo en serio, es decir, situando el problema en el terreno estricto de la eficacia, que es el único que a todos nos puede convenir. Resolvamos, primero, esta cuestión previa: ¿qué se entiende por frente único? Nos interesa mucho, por nosotros y por los demás, evitar toda suerte de confusiones. A nadie le pedimos que renuncie a su personalidad original. Por nada ni por nadie haríamos nosotros una renuncia semejante. Lo advertimos por si esa advertencia, hecha con entera lealtad, puede ser bastante a curar no pocos desvaríos que se producen en torno a la cuestión que debatimos. Y resuelta esa cuestión previa, podremos preguntarnos: ¿Cómo, para qué fines se solicita la unidad de acción? Mas, no otra cosa, es lo que está sobre el tapete. En estas columnas hemos trazado ya un esquema del camino a seguir. Sobre esa iniciativa puede discutirse, sin fraseología ampulosa y estéril, y, sobre todo, sin agresiones de lenguaje que parecen dictadas por la necesidad o por la mala intención. Bastará con que todos pongamos al servicio del problema estas dos cosas, harto sencillas: honradez y un poco de inteligencia. Lo demás no nos sirve. Ni los insultos, ni las soflamas encendidas, ni los aspavientos de un extremismo teatral. Con sencillez, sin gritos, suelen hacerse mejor las cosas. ¿Tanto cuesta, trabajadores alejados de nosotros, tanto cuesta colocarse en ese terreno que, por anticipado, hemos elegido nosotros ya?

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas mensuales en Madrid y 9 pesetas el trimestre en provincias. Pago adelantado.

Conferencia de Manuel Albar

El domingo próximo, a las seis de la tarde, pronunciará, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, una conferencia el camarada Manuel Albar, con el tema «El Partido Socialista y la política española».

El acto está organizado por la Juventud Socialista Madrileña, que continúa el ciclo de conferencias interrumpido excepcionalmente a virtud de las circunstancias políticas.

LA VOZ DEL PARTIDO

Y la común disciplina de sus militantes

El Partido dirá... ¿Qué es lo que necesita decir el Partido? Necesita decirlo todo. Establecer la línea a la que habrán de ajustarse su actuación todos sus militantes y, hasta donde su autoridad sobre ellos llega, los simpatizantes. Todos. No decimos, en refuerzo de esa afirmación, chicos y grandes porque en la intimidad del Partido ni hay tamaños ni hay alturas: la talla nos es común. Tenemos todos la misma voz, idénticos derechos y los mismos deberes. Si nos nacen jerarquías son sólo las que libremente y por un período de tiempo limitado hacemos nosotros mismos nacer. Jerarquías que reabsorben nuestra propia autoridad colectiva y que, en su día, necesitan rendir cuentas por menorizadas del uso que hicieron de nuestra confianza. La voz del Partido es ley, mandato, orden, sin que haya posibilidad de escapar a ella desdoblado, por artes de la malicia, la personalidad. Quien intente esa evasión debe ser llamado al orden de una manera automática e imperativa. No se es socialista únicamente en el Partido, ya que ello no comportaría a nuestro movimiento ni ventaja ni autoridad. Se es socialista en el Partido y en el cuartel, en la escuela y en el Sindicato, en el taller y en la calle. Quien pretenda, siendo de los nuestros, recuperar su libertad para producirse en alguno de los lugares citados con independencia de los mandatos del Partido, entiende sus deberes de militante de una manera particularmente equivocada. Ser socialista, vivir atendido a la disciplina que regula la autoridad del Partido, es quedar obligado a prolongar las ideas del Partido en cuantos lugares se manifieste nuestra actividad. Hemos aludido al cuartel, donde la existencia de una rígida disciplina podría justificar el descuido de la propia, y ni aun en el cuartel le es dado a nuestro militante desentenderse de la disciplina. De la colisión de ambas disciplinas, cuando la colisión se produzca, debe quedar victoriosa la propia, la nuestra, la del Partido. Y en ningún otro sitio podrá la colisión ser más dura y expuesta que en el cuartel. En ninguno. En el Sindicato, el socialista, si vencido, necesitará acreditar su lealtad para con la disciplina del Partido. Sin esa probanza, su conducta no será la que el Partido le impone, con imposición ineludible. Una derrota puede contrariarnos, pero en ningún caso amilanarnos moralmente; y abandonados del deber nos contraría moralmente, además de derrotarnos. En algún momento reciente, este sentido de la disciplina quebró. Ponemos en guardia contra posibles nuevas quiebras a nuestros camaradas. La quiebra aludida debe verse en la benignidad con que se examinó el caso de un diputado de las Constituyentes que renunció a su investidura parlamentaria, suponiendo, gratuitamente, que el acta era de su propiedad personal. Aquel diputado debió ser separado automáticamente del Partido. No se le expulsó, y más tarde fué el quien se separó de nosotros. Del mal, el menos. En ese caso, repetimos, la benignidad derrotó a la disciplina. Mas no debe volver a suceder. Lo que el Partido diga lo dice para todos y con un rigor idéntico para cada uno.

No es que hayamos pensado en abolir la discrepancia. No es que recusemos la libre discusión en el seno de nuestro movimiento. Sobre estar autorizada la discrepancia, sin otra limitación que atenerse al resultado mayoritario, el camino de la independencia está libre para todos. El Partido discute con las puertas abiertas siempre. Y, aun acabada la discusión, establecida la norma, las puertas continúan abiertas. No se dirá que la disciplina nos asimila al patio de un cuartel. Quien haya servido sabe que del patio del cuartel nadie se evade sin poner en riesgo su propia vida. La obediencia es forzosa. Aquí, en nuestra casa, es libre. La acepta quien puede, quien está en condiciones de aceptarla; pero, una vez aceptada, la acepta con todas sus consecuencias, esto es, para servirle apasionadamente en su casa y en la calle, en su taller y en su Sindicato. Y si por azar llegasen a reclamarse dos disciplinas encontradas, la preferente es la del Partido. Este no admite, y hace bien, ni escamoteo ni duplicidad. El Partido, en su totalidad, es inapelable. Nadie tiene sobre él jurisdicción. Sólo emancipándose de él puede quien fué su aliado recobrar la libertad de movimientos necesaria para hacer de su capa un sayo o un sambenito.

Si esto está claro, con la claridad de toda noción elemental, primaria, no lo está menos que nuestro Partido conserva íntegro todo el registro de voces y puede, en cada caso, usar de la más acomodada a la situación política. Sería mucho mejor decir, para general conocimiento, que, deliberadamente, inteligentemente, el Partido ha ido usando de sus voces de un modo gradual y encuentra que hoy no le sirve otra voz que la más dura y profunda de su registro. ¿Acaso pensó nadie en que se quedaría en tiple la voz de un Partido de hombres acogotados por la injusticia, acorralados por la persecución, hostilizados por el hambre? Esta es nuestra voz definitiva. Oídla todos, camaradas. Oídla bien. Voz recia y dura. De trabajadores. De socialistas. Voz para muchedumbres y para hombres de disciplina. Voz para vencer.

Epílogos adecuados

El "suicidio" de Staviski

¿Se suicidó Staviski? ¿Lo "suicidó" la policía? Las dos versiones son verosímiles y las dos, desde luego, tienen sus correspondientes partidarios en la opinión francesa. No es presumible que llegue a aclararse el suceso en términos que se unifiquen las opiniones. Siempre quedarán quienes discrepan de la opinión que prevalece. Suicidio real o ejecución policíaca, Staviski pasó de la noche a la mañana, de persona respetable y digna, dueña de un crédito inagotable, a bandolero, para el que la máxima sanción es poca. ¿Cuántos en su caso? Staviski no es único. Aquí mismo, en la propia España, no sería difícil encontrar una réplica de Staviski. Varía la índole de los negocios, la ductilidad al acometerlos, el volumen de ellos, acaso las complicidades. A un medio distinguido, unas artes diferentes. No mucho, sin embargo. Tenemos nosotros la impresión de que si se aprietan las tuercas algún connacional tendría que o suicidarse o dejar que lo suiciden. Tantas son las turbiedades de su vida y las oscuridades de su fortuna. Turbiedades que, por supuesto, se hacen resplandecer a fuerza de tinta de imprenta y papel de periódico. En ocasiones, estos hombres, producto específico de la sociedad burguesa, escapan a toda sanción. Cuando esto sucede, consiguen más: consiguen el homenaje de sus cómplices en forma de consagraciones oficiales o de representaciones de piedra. En la réplica nacional que nosotros descubrimos al aventurero francés, tenemos confianza que no sucederá eso. Esperamos que acabará conociéndose la verdad, toda la terrible verdad, y pagándola con la correspondiente ejecución penal, a la que convalidará dar solemnidad. A tal señor, tal honor. Un congener de Staviski no es una pieza despreciable. Y si coincide en ser español, la pieza, si no única, es rara sobremana. España no contribuye al esplendor del régimen burgués con grandes aventureros. Su contribución es mucho más modesta: trapisondistas, rateros, capitánillos de industria, contrabandistas famosos. El único que poseemos—pieza de gran lujo—conviene que no escape al epílogo trágico que puede darle notoriedad. Y acaso estos hombres suelen gustar de anotar cínicamente sus confesiones. Y tales confesiones dificultan la permanencia de ciertas popularidades. Esperamos, pues, que no falte a su hora el epílogo trágico. No fiamos a él nuestra felicidad; pero creemos que se nos ha hurtado algo si, como es de rigor, esta vida infeliz en su abundancia acaba en muerte natural. No es la que le corresponde. Ni la que merece.

¡Trabajadores! Leed y propagad EL SOCIALISTA

Ya llegará el día

¡Sigán las reparaciones!

La desvergüenza de los enemigos de la República es ilimitada. Con motivo del debate parlamentario sobre las jubilaciones de la Magistratura han aparecido en los periódicos de derecha los artículos de rigor. Atropellos, escarnios, persecuciones de inocentes jueces y fiscales, santos varones, víctimas de los odios de unos gobernantes sin entrañas. Los pobrecitos jueces traidores que ponían en libertad a los pistoleros del Libre y sabotaban la justicia amparando a los monárquicos, tienen ahora muchos valedores en el Parlamento. Enternece, en verdad, tanta pasión justiciera y reparadora. ¿Y qué males se les irrogó a quienes se rebelaron en el silencio, sin gallardía, pero con no menos maldad y contumacia que los que sacrificaron por la causa ajena a los engañosos soldados de la Remonta? Esos jueces, cuya conducta prevaricadora los hace reos de delitos superiores a la sanción que se les impuso, fueron jubilados. ¡A casa, con su sueldito! Y a seguir conspirando, de acuerdo con los jueces no desistidos, contra la República. La constitución mixta y singular del Gobierno no daba para más. Pues oigan ustedes a las derechas. Se han transgredido las leyes, se ha perseguido con saña, se ha condenado veánicamente, por espíritu de venganza.

Todo eso se dice cuando hay jueces y fiscales—también los hay republicanos y muy rectos y leales, aunque sin duda son los menos—que proceden impunemente, con daño escandaloso para el régimen. Porque, claro está, el señor Albornoz sólo jubiló a unos pocos, a una minoría de prevaricadores indeseables. Lo eficaz hubiera sido hacer en la Magistratura la revolución de que no debía haberse librado ninguna institución. No pudo ser. Como no pudo ser el armamento del pueblo, pedido por Caballero en dos Consejos de Ministros.

Bueno, pues los jueces jubilados volverán a sus puestos. Lo han pedido las derechas, de las cuales vive el Gobierno. Que lo conseguirán no cabe duda. ¿Están consiguiendo tantas cosas! Las que se ven y las que no se ven.

La Magistratura española es un lastre regresivo formidable. Así lo reconocen los propios magistrados y jueces que reclaman una renovación de procedimientos y de personal. Repongan las derechas a sus amigos para que continúen conspirando contra la República. Sigán los republicanos haciéndoles el juego. ¡Adelante!

La clase trabajadora hará lo que no se ha hecho y algo más.

Grupo parlamentario socialista

Esta tarde, a las dos y media, se reunirá en el Congreso la Directiva del Grupo parlamentario socialista.

Media hora después quedará reunida toda la minoría. Se advierte a los compañeros diputados que la importancia de los asuntos a tratar requiere la más puntual asistencia, razón por la cual se pasará lista para comprobar las faltas no justificadas.

Una carta de Prieto

Acogemos la carta que nos remite nuestro compañero Prieto, y que dice así:

«Al director de EL SOCIALISTA.

Querido camarada: Sin ánimo alguno de polémica y simplemente con el deseo de dejar consignada una aclaración conveniente, me atrevo a rogar a usted la inserción de esta carta en las columnas de nuestro diario.

Quiénes hayan leído el artículo titulado «El pensamiento actual de los trabajadores españoles», aparecido ayer en EL SOCIALISTA bajo la firma de «Un militante», fácilmente incurran en el error de creer que yo participé en el mitin del domingo último en Barcelona por pura iniciativa personal y sin el refrendo de nadie, y por ello me interesa hacer constar que al ser requerido para figurar como orador en ese acto lo puse en conocimiento de la Comisión ejecutiva, obteniendo de ésta su unánime aquiescencia.

Al fin perseguido por la publicidad de estas líneas basta con lo dicho, por lo cual me abstengo de rectificar afirmaciones que en términos erróneos me atribuye el articulista, debiendo, con más razón aún, eludir ahora discusiones públicas sobre materias muy delicadas, sometidas al examen de las Comisiones ejecutivas del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores. Gracias de su amigo y correligionario, Indalecio Prieto.»

Las pérdidas que se sufren por las RECOGIDAS de nuestro periódico son muy grandes. Para poder contrarrestarlas es necesario el esfuerzo de todos; para ello se deben organizar colectas y remitir a esta Administración, Carranza, 20, lo que se pueda.

UN POCO DE TODOS HACE MUCHO. ENVIAD VUESTRO DONATIVO.

Las negociaciones con Francia

Un caso típico de cinismo camboísta

En un artículo anterior empezamos a comentar el frívolo discurso que con pretensiones de oración documentada pronunció en el Congreso, en vísperas de salir para Francia, el jefe de la Delegación española actualmente en negociaciones comerciales con los franceses. Destacábamos el hecho, más que grave, insolito, de que quien tiene la misión de defender los intereses de España revelara públicamente todas las interioridades de la misma, haciéndose cargo, al propio tiempo, de las razones que Francia pueda tener para estrujarnos lo posible en la disputa que, como decíamos, es toda negociación. Por otra parte, subrayábamos lo absurdo de una interrelación sobre la falta de continuidad y orientación en nuestra política comercial exterior, cuando quien la plantea es el hombre que durante cerca de un decenio ha ocupado personalmente—o delegando en amigos de toda confianza—el puesto de máxima eficacia a ese respecto, ya que, en efecto, el señor Badia, director general de Comercio con la dictadura, fué subsecretario de Hacienda con la adictablanda, se asomó en la Agregación comercial de la Embajada de París al advenimiento de la República, para pasar después a la Jefatura de la Sección de Mercados extranjeros y Tratados de comercio de la sudosidicha Dirección general, regentando en sus ausencias puesto análogo otro conocido elemento consular, actualmente encubridor en posición más alta. Claro está que en el fondo ni el señor Badia ni su «alter ego» eran los verdaderos ocupantes de la atalaya comercial española, sino el perilluere magnate financiero don Francisco de Asís Cambó. En el antiguo, en el nuevo y en el novísimo régimen, el Dios o una revolución verdada no lo remedian.

El discurso-oposición al ministerio de Comercio e Industria—que Cambó tiene destinado al señor Badia—es el caso improbable, a nuestro juicio, de un Gobierno de derechas—cercado de interés documental para cualquiera medianamente impuesto en estas materias. Para el conglomerado agro-fascista fué, naturalmente, una oración casi sagrada. Después de disertar sobre las Comisiones arancelarias, sin saber ciertamente a qué carta quedarse, examinó prolijamente el orador el comercio de importación y exportación de España, aludiendo al intercambio correspondiente punto menos que país por país. Todo ello sin una sumaria aportación estadística, sin un desmenuamiento analítico serio de las peticiones respectivas y de sus causas y, mucho menos, sin remontar el vuelo del puro verbalismo a la construcción armónica del cuadro de las relaciones comerciales españolas con el extranjero y sus posibilidades.

Si el señor Badia tuviera la preparación que algunos comentaristas fáciles por partidismo—o por lo que sea—han querido demostrarnos, o si en los centros oficiales por el regentados hubiera capacidad—que no existe—para suministrar la seria información para ello necesaria, pudo haber hecho un magnífico discurso de técnica a la moderna—pero no de lo que consideraría a la moderna el señor Alba, por ejemplo—, comenzando por exponer a la Cámara un esquema sintético del intercambio comercial con la docena y media de países que constituyen el 85 ó 90 por 100 de nuestra balanza. Y pasar de ahí, sin andrónimas, al que correlativamente pudiera y debería establecerse, teniendo en cuenta nuestras posibilidades, las de esos países y las circunstancias específicas que hoy lo son todo en el comercio internacional. Y, como colofón, también con muy poca literatura, un plan, severamente esbozado y ceñido a las realidades, de la política que hay que desarrollar para el tránsito, en un breve plazo, del uno al otro. Pero para esto—que no puede improvisarse alegremente—hay que disponer de abundante arsenal de antecedentes y estadísticas en los centros propicios a ayudar a la tarea, y hay que tener un vigor constructivo de que carece el señor Badia. Y, también—¿por qué no decirlo todo?—, hay que consagrarle elegantemente al interés nacional, permaneciendo sordo, por sistema, a toda lamentación extrínseca a él. Ulises, que también era mediterráneo, supo atarse al mástil para no escuchar a las sirenas...

Porque, volviendo a la misión específica ahora encomendada al señor Badia, ¿qué vamos a hacer con el jefe de negociación que empieza por señalar al contrincante la posición que por be de su país, y que sienta, como propios, los dolores y trastornos que en este momento sufre Francia? ¿No es situarnos de antemano en posición de vencidos si reconocemos «a priori» que la balanza comercial hispanofrancesa se cierra tradicionalmente con un déficit de cierta consideración para Francia y que la coyuntura francesa le obliga a apretarle las clavijas a todo el mundo, para llegar, al menos, al equilibrio? ¿Qué posición inicial más absurdamente antipatriótica y, además, en el verdadero fondo del problema de totalidad de las relaciones hispanofrancesas—no sólo de las comerciales—qué enfoque más rampón y falso!

Las relaciones entre España y Francia son, por fortuna, algo más complejo, noble y elevado que el cambio de unas banastas de tomates por unas medias de seda. Siglos de vecindad y de continuo y cordial trato—por encima de los choques a que nos llevaron ambiciones de los imperialismos extranjeros reinantes en uno y otro lado—han engendrado una maraña de intereses de toda índole en que lo espiritual y lo material se entretienen en forma indestructible, a prueba de toda laya de negociadores ineptos, que hacen de España, quierase o no, un aliado natural de Francia, que sigue sus vicisitudes y angustias con honda simpatía, y que por infinitos conceptos nos hace acreedores a un mejor trato por parte de los franceses que el que se otorga al adversario dispuesto una vez más, por trágico designio histórico, a clavarle el arpón de sus ambiciones hegemónicas. Es que esta magnífica situación cordial de España hacia Francia ¿no es una partida a tener en cuenta para un Tratado? Francia sabe de sobra que la República Española ha renunciado a la guerra de modo terminante, que tiene desguarnecida su frontera pirenaica, y que no sólo no puede tener agresión alguna por nuestra parte, sino que en toda situación apurada para Francia nuestro país es un natural suministrador de víveres que, en caso de bloqueo—no es la primera vez—, bien pudieran escasearse. En cambio, las demás fronteras francesas suponen gastos de defensa de miles de millones de francos, más los muchos centenares de millones que para su entretenimiento y eficiencia adecuada han de invertirse al año en material y entretenimiento de hombres. Todo esto, más la importantísima seguridad de tener las espaldas descubiertas, ¿no vale el sacrificio del déficit, no demasiado amplio, que por condiciones tradicionales de ambos mercados soporte Francia?

La primera cláusula de todo Tratado equitativo con Francia debe constituir el reconocimiento, tácito o expreso, de estas realidades, que dichas con claridad, como debe hablarse hoy entre hombres y entre países que se admiran y se estiman, serían escuchadas con respeto e influirían en las decisiones finales. No es la primera vez que oídos franceses autorizados y de responsabilidad las han escuchado sin escándalo. Pero, ¿es hombre capaz de articularlas el jefe de nuestra Misión comercial actualmente negociando? Responda por nosotros el lector, una vez analizados los dos discursos que pronunció en el Congreso.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31862

EL PARLAMENTO EN FUNCIONES

Las actas de Zaragoza y la Reforma agraria en Toledo

Desde el escaño

Honorio tiene un secreto

Ya sabéis en qué consiste la euanimidad de ciertos señores, de esos precisamente que no hallan mayúsculas bastantes para hablar de nuestro «Secretismo»; mas, por si corrieran peligro de olvidarlo, hoy unen sus voces el señor Casanueva y el señor Royo Villanova para explicárnoslo, de punta a punta del banco de la Comisión.

Érase que se era—por variar—la discusión de una acta. Érase que «mon se era, esta vez, posibilidad ninguna de que la tal acta pasara a manos de un socialista; y érase, pues, que los señores ya citados no veían el menor inconveniente, lo que se dice ni tanto así de inconveniente, en que se corriera los puentes.

«Que os acordáis de cómo y por qué se quedaron sin acta nuestros compañeros de Cádiz y de Baleares? Pues tener tanta memoria es cosa de mal gusto. Y así se lo demuestran en un dos por tres (dos discursos y tres ex abruptos) al camarada Trifón Gómez, quien tiene la idea, peregrina si las hay, de pedir lógica y sentido común—¡a falta de otras cosas más imposibles todavía—a esta Cámara cada día más incomparable.

Y salen a relucir las famosas actas de Huelva. Nos las tiran materialmente a la cabeza. Huelva: ¡Remember! Pero, bien mirado, esto no tiene nada de particular: por una vez que no se cometió con nosotros una injusticia flagrante, los señores que, por un resio de pudor, no la cometieron, quedaron tan estupefactos, que aún no han vuelto en sí de su pasmo. Huelva: ¡Remember! O sea nueva traducción de lo que, con menos elegancia y mayor propiedad, llamaríamos chantaje para uso y abuso de derechas declaradas y de derechitas que, según el último alarido, ya no se llaman así.

Interpelación agraria de don Dimas Madariaga, que es, en lo físico y en lo moral, algo así como el agrarismo elevado al cubo. Que si los socialistas tienen atomizados y sojuzgados a los pueblos con su despotismo, su autoritarismo, su sectarismo, etc... Lo conabado. Ya lo saben los camaradas que se mueren de hambre en los pueblos porque los amigos del señor Madariaga han decidido que los socialistas no deben comer; todavía es demasiado lo que disfrutaban.

El ministro de Agricultura le da, al digno representante de los intereses agrarios (agrario: que vive de los que trabajan el agro), un rapapolvo de esos como para callar a un orden definitivamente. Entre otras cosas, todas—reconociéndoselo—muy discretamente expuestas, le enseña lo que es la ley de Reforma agraria y el modo de usarla sin colarse.

A rogar tocan. Destaquemos dos ruegos que sería lástima se perdieran en el anónimo de esa sesión para fogoso de oradores novatos y descorche desahogado de oraciones embotelladas. Uno, en verso, del señor Morayta, un joven acuminado, con tipo de fusilado goyesco, que recitó una especie de oda a una bandera con lazos y toda, y cuyo estruendo dice así:

«Y se quedó sin guarnición!»

Un dolor!

Y el otro, verdaderamente precioso, digno, el, señores, no rebujo ni una letra, del distinguido público que fue, según dicen, aplaudido las distinguidas comedias del señor Maura (don Honorio, no confundamos, que de los Airados acá las confusiones famosas pueden tener consecuencias lamentables). Pues, ¿sabéis lo que se le ocurrió hoy al señor Maura, don Honorio? Nada: menos que esto: averiguar las pesetas y los céntimos que cuestan—en la República—los coches oficiales. No, de las mil pesetas no habló. Ni de los cochufes. Ni de Casas Viejas. Tampoco habló de Annual, que—es una simple suposición—debió costar algo más que los coches oficiales, los cuales, por otra parte, no creemos que sustituyan en la República al tranvía utilizado por los ministros de la añorada monarquía. Pero, cuando queráis—cuando queráis vosotros, camaradas lectores, y aunque no queráis ellos—habláremos de esto, y de lo otro y de lo de más allá.

(Y ahora, en confianza: para un autor tan distinguido como el señor Maura, don Honorio, carece un poco de imaginación.)

Margarita NELKEN

A las cuatro y veintidós suena el campanillazo presidencial, y comienza la sesión a presencia de 15 diputados y un ministro (el de Marina). Las tribunas están animadillas. (Como en el salón hace menos frío que en la calle...)

Se aprueba el acta. El PRESIDENTE: Va a prometer un señor diputado.

Ladea el sillón presidencial... y el señor Granell, cuya acta es aprobada ayer, asediado majestuosamente por la escalerilla... Pero de pronto se acuerda—o se lo hace saber un secretario—de que no está proclamado aún, y ha de volver por donde había llegado. (No hay que adelantarse, camarada! Vuelva más tarde.)

El señor Rocha se eleva hasta la tribuna de secretarios, y desde allí lee un proyecto de ley, que pasa a la Comisión de Marina.

Orden del día.—Las actas de Zaragoza (provinia).

Como primer punto del orden del día, se aprueba el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades administrando al ejercicio del cargo el señor Granell.

Y entonces, el. Ya puede prometer... Y promete.

Se abre después debate sobre el dictamen de la Comisión de Actas acerca de las de la circunstancia de Zaragoza (provinia), proponiendo la validez de la elección y la nulidad en lo que se refiere al último puesto, que corresponde al señor Montes Azcona (radical).

La Comisión propone la nulidad del último puesto, por considerar al electo incluido en una de las incompatibilidades que señala el párrafo tercero del artículo 1.º de la ley Electoral.

El señor PEREZ (radical), en un voto particular, señala errores de aplicación cometidos por la Comisión, pues, según tiene entendido, la incompatibilidad no la crea el cargo, sino la función, y el señor Montes hace mucho tiempo que no ejerce el cargo. Por tanto, no hay incompatibilidad, a su juicio.

También dice que se sigue un criterio distinto en los casos referentes a las autoridades de Cataluña y los que afectan a otras provincias.

El señor PIERA («Esquerra») recoge la alusión del señor Pérez y dice que su minoría es la más interesada en que se aclare cuanto antes lo que se refiere a estas incompatibilidades de las autoridades catalanas.

No puede compararse el cargo de presidente de Comisión gestora, que es el del señor Montes, con el de presidente de la Generalidad.

La minoría de «Esquerra» republicana de Cataluña entiende que no es incompatible el cargo de presidente de la Generalidad con el de diputado de la nación. De existir alguna incompatibilidad sería con el cargo de ministro. Ahora bien; si el cargo de autoridad máxima en Cataluña se considera como jefe de Estado, entonces sí habrá incompatibilidad.

Un DIPUTADO de la «Lliga» concuerda con el señor Piera en que la presidencia de la Generalidad no es incompatible con la diputación a Cortes.

El señor CASANUEVA, en nombre de la Comisión, niega que haya diferencia de trato entre los catalanes y los castellanos en cuanto a incompatibilidades se refiere. No se ha tratado más caso que el del señor Maciá, y éste en circunstancias especiales.

En cuanto al caso que se discute, el señor Montes hace un año que no

distrito, como se hizo en el caso del

señor de alcalde de Barcelona. Dedicó un rato a la ley Electoral, que, en su opinión, no sirve para nada, y será preciso reformarla, aunque haya que reconocer que a su autor le salió el tiro por la culata en las aspiraciones que le indujeron a proponer esa ley.

La minoría socialista vota en contra.

El camarada TRIFÓN GÓMEZ explica el voto de la minoría socialista, contrario a la propuesta del señor Royo, porque siempre se sitúa en un terreno de estricta justicia.

El señor Royo mantuvo en la Comisión distinto criterio al que ahora pretende defender.

Nuestros apoyaremos el voto particular si la Cámara rectifica la injusticia cometida en los casos de Cádiz y Baleares, iguales a este de Zaragoza, a nuestro juicio.

En estas dos provincias, el señor Casanueva votó en contra de la comisión de escalas. ¿Por qué ahora se muestra tan propicio a dejar a la Cámara en libertad, siguiendo un criterio distinto de cuando podían resultar elegidos diputados socialistas? La Cámara cometió entonces una injusticia, que no se puede olvidar con la pretensión pueril de que el contralista de Cádiz está incluido en el apartado segundo, y el caso del señor Montes, en el tercero del artículo 7.º.

También en el caso de Baleares, idéntico al que se discute hoy, se propuso la nulidad de la elección. ¿Por qué? Pues porque quedaba en puerta un socialista. Y yo, que tengo todos mis respetos personales para la capacidad y el republicanismo de don Darío Pérez, digo que la minoría parlamentaria socialista apoyará la propuesta del señor Royo si la Cámara rectifica los errores cometidos en los dos casos anteriores iguales a éste. De otra forma votaremos en contra del voto particular.

El señor ROYO dice que él no tiene nada contra los socialistas, y que en las actas de Huelva él salió del salón por no votar en contra del Gobierno, que parecía preocupado por este problema.

Justifica su pretensión diciendo que los casos de Baleares y Cádiz no son iguales al de Zaragoza. En aquellas salía un socialista; en ésta es un radical, y, por lo tanto, del mismo grupo que el incapacitado; con ello se respeta la voluntad popular, que quería los radicales por las minorías.

El camarada TRIFÓN GÓMEZ: Yo no sé a qué móviles habrá obedecido la actitud del señor Royo en la votación de las actas de Huelva.

Si fueron de orden político, habrá de reconocer que nosotros pisamos terreno más firme, porque no queremos amparar una injusticia.

Rechaza la aseveración del señor Royo de que la analogía de partido del incapacitado sea la que se propone. Es una razón a su favor. ¿En qué artículo de la ley está eso?

¿Dónde se habla para nada de afinidades políticas? Difícil será razonarlo.

Lo que sucede, dígame lo que se quiere, es que en esta Cámara siempre

le toca perder al Partido Socialista cuando de casos de justicia se trata. Porque el actual ministro de Justicia, señor Alvarez Valdés, no es socialista, y, sin embargo, se sentó en esta Cámara por anular la elección de nuestro compañero Vinuela, en Asturias. No se puede ni siquiera invocar el precedente.

(Más ministros en el banco azul.) Insiste en que hay una diferencia de trato en contra de los socialistas, y por ello, por seguir una norma de justicia, votará en contra del voto particular. (Muy bien.)

El señor CASANUEVA niega que sea incongruente en su actuación; los incongruentes sois vosotros.

Y el señor CANO LOPEZ interviene brevemente, con vistas a Huelva. Se acepta el voto particular.

Al iniciarse la votación el señor ROYO se dirige a los cedistas, a los que amenazan con hacer campaña en Zaragoza en contra de Acción popular y del bloque de derechas si votan en contra de su propuesta. Agrega: Si queda algo importante por resolver, ya veremos entonces.

El señor Gil hace que se enfada y ordena a sus huestes: «Votar no, y que vayan lo que quieran.» Se cruzan voces y hasta alguna increpación que otra entre cedistas y agrarios. Pero no hay que hacer caso. Es táctica. Puro camelo, como se demuestra en la votación, de la que se ausentan numerosos diputados derechistas para que el señor Royo se salga con la suya de una manera decorosa.

Votan en pro de la proclamación de don Darío Pérez 123 diputados; en contra, 120. Triunfan, pues, como se esperaba, radicales y agrarios.

Elecciones de vocales suplentes del Tribunal de Garantías.

Se celebra la votación para vocales parlamentarios suplentes en el Tribunal de Garantías, y obtienen votos: Señor García Ramos (derecha gallega), 104; señor Vega de la Iglesia (radical), 91; doctor Bolívar (comunista), 25; en blanco, uno.

Han tomado parte en la votación 221 diputados, dos más de los necesarios para que sea válida la elección.

Los ministros de la Gobernación, de Hacienda y Trabajo leen sendos proyectos de ley, que pasan a estudio de las respectivas Comisiones.

La Reforma agraria en Toledo. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Madariaga para explicar su anunciada intervención.

El señor MADARIAGA (cedista) habla de la aplicación de la Reforma agraria en la provincia de Toledo.

La agricultura, que es el eje de la vida económica nacional, está hoy en una situación deplorable, de la que tienen la culpa las leyes dictadas por el Gobierno pasado. (Rumores.)

En nombre del orden, que Dios defienda, pide la revisión de la legislación social agraria como único medio de que vuelva la tranquilidad al campo.

Si bien reconoce luego que las leyes no son malas; los malos son los procedimientos de aplicarlas.

Como es lógico y natural en él, habla del caciquismo socialista, que

impone sus procedimientos en la aplicación de las leyes.

Se refiere a la expropiación de la finca Valdecura sin indemnización, por pertenecer a un grande de España, y en la que se van a asentar campesinos. Justifica su posición diciendo que se ha aplicado muy mal la ley de Cultivo intensivo en esta finca, circunstancia que aprovecha para censurar al ingeniero y al presidente de la Junta de Reforma agraria de Toledo, y además dice que como a los asentados se les exige pertenecer a la Sociedad obrera y la Sociedad obrera es socialista, pues se da un caso más de control socialista.

Combate el decreto de Comunidades de campesinos, orientado en un sentido partidista por el señor Domingo, con el que no están conformes muchos cultivadores.

Otro caso: En el pueblo de Cebolla hay 40 obreros socialistas y 40 que no lo son. Consecuencia: la Comunidad de campesinos en manos de los socialistas. (Pues ¿qué quería? ¡Democracia pura!)

Relata después otros casos de persecución socialista y pide que se ejen responsabilidades por la intensificación de cultivos, que a nadie se nieguen parcelas por las ideas políticas, que se devuelvan las tierras incautadas indebidamente y que se exija a los funcionarios el cumplimiento de su deber.

En síntesis: protesta contra que se expulse a los actuales colonos de la finca Valdecura, propiedad del ex duque de Arlón, para asentar a otros obreros que estaban parados. Eso sería desnudar a un santo para vestir a otro. Esto lo ve el orador como una injusticia, y pide al ministro lo remedie. (Aplausos en los derechistas.)

El ministro de AGRICULTURA replica al señor Madariaga que está de acuerdo con él en que para la buena marcha de las empresas agrícolas y de la agricultura en general es necesario que en el campo haya orden, paz, tranquilidad y respeto a la propiedad privada. Pero no se encuentra por esto que vamos a volver a lo antiguo. El ministro es el más convencido de que es preciso hacer en España una reforma agraria a fondo, y va a hacerla con arreglo a la ley. (Muy bien.)

Es preciso para esta paz en el campo que todos abandonemos un poco la política, y que no se tomen los problemas del campo, ya de por sí agriados en su origen, como plataforma partidista, de la cual aprovecharse con fines distintos al interés de la economía y del campo.

No es cierto que los directivos de la Reforma agraria se hayan nombrado por presión de ningún partido político.

El camarada MARTÍNEZ (Luzco): Niño han sido nunca. Ya lo sabe. El ministro de AGRICULTURA: Una prueba de que yo predico con el ejemplo y no hago política desde el cargo es que he respetado en sus puestos a casi todos los funcionarios de la Reforma agraria, y los respetaré mientras cumplan su deber.

No se habla para nada de Comunidades de campesinos en la ley de Reforma agraria.

CONSEJO DE MINISTROS EN PALACIO

El Gobierno dió cuenta al presidente del estado de importantes asuntos en estudio

Se aprueba el proyecto de auxilios al clero, que esta tarde será leído en la Cámara

A las once de la mañana quedó ayer reunido el Consejo de Ministros en el Palacio Nacional. La reunión terminó poco después de la una de la tarde.

Al salir del consejo, los periodistas preguntaron al ministro de Justicia sobre el proyecto de Haberes al clero. El señor Alvarez Valdés manifestó que había sido aprobado y que hoy sería leído en las Cortes.

—Vá—dijo—redactado en los términos ya conocidos, concediéndose a los afectados los dos tercios de los haberes que disfrutaban y alcanza a todos los que tenían cargo en propiedad al advenimiento de la República.

Nota oficiosa. El ministro de Trabajo facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«El jefe del Gobierno dió cuenta a su excelencia de la labor que desarrolla el Gobierno, de la marcha de los asuntos parlamentarios y del estado de la política en curso, tanto en España como en el extranjero.

Su excelencia leyó también informaciones sobre ciertos asuntos importantes en trámite o estudio, y después el señor Lerroux sometió a su estimación y aprobación diferentes decretos.

Antes se había celebrado consejo, que duró más de una hora, tiempo que fue casi empleado totalmente por el ministro de Obras públicas, que

glosó en un documentado discurso el índice de los temas a tratar en la próxima Conferencia sobre Transportes por carretera y ferrocarril, que se ha de celebrar en Madrid el lunes próximo, sometiéndolo a conocimiento y aprobación previa del Gobierno.

El ministro de Instrucción pública dió cuenta al Consejo de la petición de algunos profesores pertenecientes a la Universidad autónoma de Barcelona, relacionada con su posible situación de excedencia forzosa, y que solicitan ser autorizados para su agregación a otras Universidades, que les permita no permanecer inactivos—refugiándose en la pasiva condición de excedencia forzosa que les otorga la ley—, sino al contrario, ser útiles a la enseñanza nacional y continuar aquel perfeccionamiento científico a que tienen perfecto derecho, y que les sería muy difícil lograr al ser totalmente desconectados de la vida universitaria.

Propuso el ministro diversas soluciones, que el Consejo aprobó, y que tendrán su debida realización en disposiciones ulteriores del referido ministerio de Instrucción pública.

Por falta de tiempo no pudieron despachar los otros ministros, algunos de los cuales llevaban labor copiosa, acordándose hacerlo en el consejo ordinario, que se celebrará mañana viernes, a las diez y media, en la Presidencia.

forma agraria; pero si se hace men-

ción a una ley de Arrendamientos y a una ley de Rescate de bienes comunales. Y estas leyes habrá que aprobarlas.

Pero el caso de la finca de Valdecura, contra el que protesta el señor Madariaga, no hay en el expediente nada reprochable; es perfectamente legal la expropiación y el acuerdo de cultivar la finca colectivamente. Una de las bases de la ley deja en libertad a las Comunidades de campesinos para pronunciarse, por acuerdo de mayoría, por un sistema de cultivo individual o colectivo. Esto es lo que se ha hecho en Valdecura. Y sólo podría intervenir el ministro en el caso de infracción del acuerdo de la mayoría.

Si es esto, concretase así por el señor Madariaga en una denuncia, que será acogida.

El señor MADARIAGA: No es eso. Yo me refería a los actuales arrendatarios, que van a ser expropiados, y que ya han presentado los oportunos recursos.

El ministro de AGRICULTURA: Pues el ministro no puede acceder a esa petición, porque esos recursos planteados corresponden resolverlos al Instituto de Reforma Agraria, organismo autónomo, que fue quien resolvió la expropiación de la finca para asentar en ella a numerosos campesinos de cuatro pueblos cercanos, que sufrirían una tremenda crisis de trabajo.

La expropiación se ha hecho sin merma de ningún derecho ni perjuicio de ningún interés, pues se han abonado más de 600.000 pesetas por las labores realizadas por el propietario y los colonos actuales y la cosecha de aceituna. Estos últimos entablaron un recurso por creer que la indemnización que les daba el Estado era pequeña, cosa que ha reconocido el ministro, porque en ella no estaban computadas las faenas de siembra. Pero el recurso se resolverá en justicia y con simpatía por tratarse de trabajadores.

Lo que no pudo prosperar es el recurso del propietario, el ex duque de Arlón, que protestaba contra la expropiación.

Ante, pues, queda sentado que en este caso de Valdecura no hay ninguna infracción legal. Todo se ajusta a las bases de la Reforma agraria.

El señor MADARIAGA: Lea el apartado d) de la base 12.

El ministro de AGRICULTURA: No hay inconveniente. En esta base se habla de las distintas aplicaciones que puede dar a las fincas el Instituto de Reforma Agraria. Y es lo único que cubría discutir aquí. Si está bien o mal aplicada a la finca, pero eso es ya cuestión juzgada. En la ley se habla de la facultad de las Comunidades de campesinos para acordar la forma de cultivo, y a la ley nos sometemos. (Aplausos en los radicales.)

No quedé muy bien que digamos el señor Madariaga.

Ruegos y preguntas.

El resto de la sesión se dedica a ruegos y preguntas, iniciándolos el señor MOLTO (cedista), quien dice que, según sus informes, existen prisioneros españoles en África, capturados en las campañas de 1921 y 1922. Exhorta al Gobierno a que estudie este asunto con celeridad y eficacia, para que, tras historiar los destrozos causados en las vidas por la flojería, se pueda dar solución.

El PRESIDENTE: Se transmitirá el ruego al ministro de la Guerra.

El señor MORAYTA (radical) hace un largo y enfático ruego al ministro de la Guerra, pidiendo se conceda a Ciudad Real una guarnición que legitimamente le corresponde.

El señor BASTOS («Lliga») solicita que en el nuevo presupuesto se tengan en cuenta las leyes básicas de Asistencia pública.

El ministro de TRABAJO dice que el Gobierno se preocupa de esta cuestión, como lo demuestra el hecho de que hayan puesto con letras mayúsculas en el frontispicio del ministerio de Trabajo las palabras Sanidad y Asistencia social.

Haba de los ancianos del Retiro obrero, de la asistencia social y de otros problemas que, según él, va a acometer el Gobierno, y que van a convertirse en entes paradisíacos.

Recordando una pregunta de nuestro compañero Saborit sobre órdenes dadas al delegado de Trabajo de Ciudad Real para que suspendiera unas diligencias de apremio contra unos patronos por incumplimiento de bases de trabajo, dice que, efectivamente, se dieron esas órdenes por creer que la sanción estaba pendiente de recurso; pero al entenderse de que ya estaba fallada en todos sus trámites, ha rectificado, ordenando que siga el apremio hasta su total sanción.

A Alvarez Angulo le dice que ha recogido su ruego sobre los campesinos de Lopera y, a consecuencia de ello, ha ordenado que taxativamente se imponga a todos, patronos y obreros, el cumplimiento de las leyes.

El señor MAURA (monárquico) pregunta cuándo se va a ocupar el Gobierno de la amnistía, en la que están interesados los condenados por los sucesos de agosto.

También pregunta cuántos policías hay dedicados a la escolta de los ministros y ex ministros de la República.

Las enfermedades del ESTÓMAGO, INTESTINOS e HÍGADO

(ULCERA DE ESTOMAGO, DISPEPSIAS, HIPERCLORHIDRIA,

MALAS DIGESTIONES, ETC.)

se curan infaliblemente

con el empleo de la



que es el específico más moderno y de fórmula más racional y científica de todos los conocidos.

De venta en Farmacias y Centros de especialidades farmacéuticas

laboratorios fede. s.a.

teléfono 19147
marqués de cubas, 7
madrid

ca y cuántos automóviles hay en el

servicio oficial y cuánto se gasta. El ministro de la GOBERNACIÓN: De momento no puedo constatar con exactitud a esas preguntas.

Lo hare en otro momento. Pero puedo adelantar que los ex ministros que tienen escolta no son más que los tres. Sería imperdonable que yo dijese que personas tienen vigilancia y protección y cuánto no; entre las primeras están algunas que se sientan en esos bancos. (Muy bien.)

Las escoltas de los ministros están formadas por dos agentes. Y en cuanto a los gastos por automóviles, no son mayores que los que se hacen en la época de la monarquía. (Aplausos.)

El señor IZQUIERDO (radical) se ocupa de problemas económicos, y pide medidas de intensificación de la industria vitivinícola, mucho más ahora que se abren a los productos españoles los mercados de los Estados Unidos.

El señor MAROTO (agrario) habla de asaltos a fincas en Ciudad Real. Promete informarse el ministro de la GOBERNACIÓN, que dice que hay que delimitar bien las condiciones, porque hay cosas que el orden público es derivado del cumplimiento de bases de trabajo.

Terminados los ruegos, se levanta sesión a las nueve menos cuartos.

Gestiones de nuestros diputados

Los diputados socialistas compañeros Vázquez Oceña y Casas han realizado diversas gestiones cerca de los ministros de Justicia, Obras públicas e Instrucción pública y directores generales respectivos a fin de que se realicen con carácter urgente las obras de numerosos caminos vecinales y carreteras de la provincia, entre las de Grupos escolares, Escuela de Veterinaria y nueva prisión, dada la terrible crisis de trabajo existente en Córdoba. En los próximos presupuestos ministeriales se habilitarán, según promesa de los ministros, créditos para tales obras.

La camarada Saborit, acompañada a una Comisión de la Escuela Profesional del Trabajo de Valdepeñas, ha visitado al señor Estadella para interesarle la rápida tramitación de los expedientes relativos a los exámenes verificados en noviembre último, lo que motivó una paralización en el funcionamiento de la Escuela.

Lo que piden los agricultores del Campo de Criptana

Una Comisión de la Federación Local de Trabajadores, la Sociedad de Pequeños Arrendatarios y Colonos «La Defensa», la Sociedad de Obreros Bodegueros «El Progreso», «La Esperanza», Sociedad de Oficios Varios y la Cooperativa-Sindicato de Colonos y Arrendatarios Agrícolas de Campo de Criptana, visitará hoy al ministro de Agricultura para hacerle entrega de unas conclusiones en las que, tras historiar los destrozos causados en las vidas por la flojería, se pide lo siguiente:

1.º Que los arrendatarios, los agricultores, con el propósito de acometer la replantación de los mianos terrenos con pies de vides seleccionados para que este pueblo vuelva a florecer y para terminar con la miseria que se ensordea de los hogares humildes, se dispongan a hacer un nuevo esfuerzo y un nuevo sacrificio.

Al tomar esta determinación, los agricultores tropiezan con un inconveniente, y es que los contratos de arrendamientos en las plantaciones de vides finalizan al morir la planta, y después de tener la tierra transformada, de un pedregal y un foco de malezas, en un hermoso jardín, el propietario de la misma los lanza de ella, arrebatándoles su esfuerzo.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que contribuyeron a crear una riqueza que es la más importante de la Mancha y a resolver el problema del paro obrero, pedimos, en nombre de las organizaciones obreras agrícolas y del pueblo en pleno, representado en esta importante asamblea, al ministro de Agricultura:

1.º Para que el arrendador no pueda hacer uso de lo que determina el artículo 1.659, y especialmente su apartado segundo del Código civil vigente, es necesario que se promulgue por ley o por decreto la que se indica en el apartado quinto de la base vigesimosegunda de la ley de Reforma agraria, promulgada por las Cortes constituyentes.

2.º Que siendo de una necesidad tanta perentoria, se le conceda a estas peticiones la preferencia que el caso requiere; y

3.º Que se active el desarrollo de los préstamos a los agricultores por medio del Banco de Crédito Agrícola Nacional a fin de facilitar medios económicos a los labradores humildes para realizar los desfondes y replantaciones.

Esperamos que el ministro atenderá esta petición justísima de los camoristas de Campo de Criptana.

CALZADOS

caucho de Irrempliable; andarás 25.000 kilómetros, por pesetas, 87, niños, 6,50. TRES CRUCES, 9.

50 PLAZAS CON 6.000 PESETAS

de Interventores del Estado en Ferrocarriles. Título: Bachiller o Perito mercantil. Edad, 21 a 35 años. Para el programa oficial, que regala, «Nuevas Contestaciones» y preparación en las clases o por correo DON PROFESORADO DEL QUERO, dirigiéndose a «INSTITUTO REUS», PRECIADOS, 23, y PUERTA DEL SOL, 13. Exitos: En las últimas oposiciones a dicho Cuerpo ingresamos el 80 por 100 de nuestros alumnos. Tenemos «Residencia-Internados».

Editoriales

La situación del Cuerpo auxiliar del ejército

Sigue desarrollándose la ofensiva contra el Cuerpo auxiliar subalterno del ejército.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» ha publicado una orden sobre saludos, que nos ha hecho recordar nuestros tiempos de estudiantes de Lógica, en los que nos regocijamos tantas veces aquel famoso despropósito silogístico: «El hombre es libre; el animal, esclavo. Ateniéndose esa muesa por el rabo».

Se lee el preámbulo expositivo de la orden en cuestión, y ante premisas tan bien sentadas y de tan pura doctrina militar, espera uno de las más felices consecuencias; pero, si, si; ¡fíjese usted de la lógica y del valor de los razonamientos, cuando hay una pluma diestra, y máxime si está amañada por algún lápiz de esos de historia, avezado a retorcer argumentos y cortar por donde preciso fuere para llegar a una conclusión preconcebida, por rara que parezca. Reminiscencias de tiempos ricitos, a cuyo influjo no es fácil sustraerse.

La ley por la que se rige el Cuerpo auxiliar subalterno del ejército, en uno de sus artículos dice, si no recordamos mal: «Todo el personal de las referidas cinco secciones deberá subordinación a los jefes y oficiales a cuyas órdenes presten servicio».

No dice más en orden a «disciplina militar»; y con arreglo a esto la orden sobre saludos aparecida el domingo no es un desarrollo de la ley, sino más bien una excrecencia de la misma. No tiene este personal derecho a recibir saludos; pero tampoco tiene obligación de rendirlos más que a los jefes y oficiales a cuyas órdenes presten servicio.

En esto la ley no necesita por fortuna de exégetas sagaces. Pero se estima que por la condición de militares de los individuos del Cuerpo auxiliar debe serles extensivo el régimen de subordinación, cortesia y educación comunes a toda la familia militar, y ello no merecería más que elogios y satisfacción si se mantuviera siempre la justa medida, lo mismo al dar que al exigir.

Y vamos con la parte expositiva de la expresada orden: «... teniendo en cuenta que tales consideraciones engendradoras de derecho, ha de entenderse, llevan consigo inherentes correlativos deberes...»... considerando que el saludo en el ejército, además de expresión individual e interna del respeto debido al superior ha de apreciarse como manifestación externa de la cortés y educación militar...»

«... el personal masculino del C. A. S. E. saludará, cuando vista de uniforme, a todos los generales, jefes y oficiales del ejército y de la armada y sus asimilados.» Hasta aquí nos parece muy bien. «... pero no podrá exigir el saludo a los subalternos y clases de tropa, aunque tengan consideraciones superiores a ellos, sin que sea obligatorio el intercambio de saludo entre unos y otros.» Ya salió aquí el famoso «Ateniéndose esa muesa por el rabo».

Correlación de deberes. Muy bien; pero, ¿y la correlación de derechos? ¿dónde está? ¿O es que sólo a la hora de las obligaciones es cuando damos a este personal toda la importancia debida y en cambio a la hora de discernirle derechos y ventajas todo han de ser regateos y mezquindades?

Todavía no se ha rectificado la disposición de los viajes por ferrocarril para que el personal de este Cuerpo viaje en primera clase los que tengan consideración de oficial y en segunda clase los que la tengan de suboficial. Tenemos noticia de que en el Ministerio de la Guerra existe por parte de algún negociado tenaz resistencia a conceder la cartera militar de identidad, a pesar de que ya se tramitó el correspondiente expediente y se obtuvo la conformidad de las Compañías, y ya no queda que hacer más sino llevar al «Diario Oficial» la orden de concesión.

Tampoco se ha resuelto ninguna de las instancias presentadas en solicitud de que fuera rectificada la disposición referente a la concesión de licencia de uso de armas a este personal, al que a este efecto no se ha querido tratar como militares. Y aún diríamos que se los hace de peor condición que a cualquier ciudadano.

¿Será, como entre el personal de este Cuerpo se cree, que todo tiene su origen en que es un Cuerpo creado por la República?...

Advertimos al señor Martínez Barrio que la ley creadora de este Cuerpo se está desarrollando torcidamente; y que entre su personal cunde un malestar vivísimo por las constantes vejaciones que viene sufriendo.

No olvide el ministro que se trata de un personal modesto, si, pero que sabe trabajar y que trabaja, y tiene por ello cifradas sus ilusiones en esta República de trabajadores de todas clases. No los desilusionemos.

El Brasil va a destruir más café :: ::

Una estadística recientemente publicada calcula en 20 millones de sacos (cada saco tiene 60 kilogramos) la nueva cosecha de café en el Brasil.

lombia, Venezuela) se han dedicado a desarrollar las plantaciones con tanto más interés cuanto los costosos esfuerzos del Brasil para sostener los precios ayudaban a que les hicieran competencia esos otros países.

Pero es el caso que el consumo mundial, aun en los años más favorables, no ha llegado nunca a 26 millones de sacos. Hay que añadir además que hace un año tenía el Brasil almacenados cerca de 13 millones de sacos destinados a la exportación, aun después de las destrucciones realizadas y que por aquella fecha ascendían a 15 millones y medio de sacos.

Por consiguiente, resulta claro que el Brasil—cuya máxima exportación llegó en 1930-1931 a 17.840.000 sacos—se ve condenado a practicar nuevas destrucciones. Millones de sacos serán arrojados al mar, transformados en aglomerados para alimentar locomotoras o buques o convertidos en abonos.

La misma información a que nos referimos asegura que 12 millones de sacos, o sea casi el 40 por 100 de la cosecha actual, están ya condenados a su transformación para diversos usos. Esto indica que dicha solución ha sido adoptada porque el Gobierno brasileño no se encuentra en disposición de financiar una revalorización cuyo fracaso es definitivo.

La solución que se apunta podrá convenir a los intereses capitalistas, que consisten en que no bajen los precios del café. Pero cabe dudar de que satisfaga a los millones de pobres gentes que no pueden tomar un vaso de café.

El caso del café brasileño es uno de los más notables ejemplos del orden económico burgués. Y como él hay muchos, de que ya en otras ocasiones hemos hablado.

El comercio exterior de Rusia

La «Revista Económica de la U. R. S. S.», publicación soviética, ha dado una estadística relativa al movimiento del comercio exterior de Rusia durante los dos períodos de enero a septiembre de 1932 y 1933. Las cantidades que van a continuación se refieren a millones de rublos-oro, moneda imaginaria utilizada para estos cálculos (un rublo-oro equivale a unas seis pesetas).

Las exportaciones totales de Rusia durante los dos períodos mencionados fueron: en 1932, de 410.913 millones de rublos-oro; en 1933, de 367.364, o sea una disminución en el segundo período de 10,6 por 100.

Clasificadas por sustancias, fueron (en millones de rublos-oro):

	En 1932.	En 1933.
Animales vivos.....	230	34
Productos alimenticios.....	99.320	70.268
Materias primas y productos semiacabados.....	246.483	247.183
Productos acabados.....	70.940	49.879

Los principales clientes de la U. R. S. S. fueron:

	En 1932.	En 1933.
Alemania.....	75.204	67.676
Bélgica.....	12.228	19.673
España.....	5.760	4.623
Estados Unidos.....	11.432	10.952
Francia.....	20.061	18.086
Gran Bretaña.....	95.663	61.652
Italia.....	17.752	17.129
Mongolia.....	33.817	27.254
Países Bajos.....	13.409	18.597
Persia.....	19.782	8.105

Las importaciones están en retroceso más considerable (50,4 por 100) que las exportaciones. Estas fueron, en los mismos dos períodos indicados, en 1932, 552.921 millones de rublos-oro; en 1933, 274.285. Clasificadas por sustancias, fueron:

	En 1932.	En 1933.
Animales vivos.....	7.921	5.213
Productos alimenticios.....	47.252	32.785
Materias primas y productos semiacabados.....	145.809	100.901
Productos acabados.....	351.939	156.386

Los principales proveedores de la U. R. S. S. en dichos períodos fueron:

	En 1932.	En 1933.
Alemania.....	254.255	131.483
Bélgica.....	550	770
España.....	96	948
Estados Unidos.....	24.105	14.137
Francia.....	2.544	3.996
Gran Bretaña.....	71.401	24.938
Italia.....	23.639	12.532
Países Bajos.....	2.357	3.375
Polonia.....	3.327	10.196

Por consecuencia de la reducción mucho más considerable de las importaciones, la balanza comercial visible se ha hecho más activa. En los primeros diez meses de 1932 presentaba un déficit de 135.697.000 rublos-oro. En igual período del año anterior el saldo activo llegó a 124.654.000 rublos-oro.

Como se ve, España mantiene unas relaciones comerciales insignificantes con Rusia, pues ni lo que exportamos allí ni lo que de allí se trae tiene la menor importancia. Las negociaciones entabladas en diversas ocasiones con el Gobierno soviético para robustecer el intercambio comercial entre aquel país y el nuestro han fracasado invariablemente. Y Rusia podría ser un buen mercado para los productos españoles, que seguramente no encontrarán allí gran competencia. Pero nuestra burguesía no se apea de su intransigencia cerril frente al hecho consumado de la Rusia soviética.

Corresponsales que abonan los paquetes no recibidos

Jose Maria Zaragoza, de Mahón (Baleares); Agrupación Socialista de Vigo; José Portillo, de Arahall (Sevilla); Agrupación Socialista de Onil (Alicante); Agrupación Socialista de Miranda de Ebro (Burgos).

NOTAS POLÍTICAS

Desarmonía radical, disgusto reformista y reclamaciones tradicionalistas

Mientras en el hemiciclo se dilucida lo que respecta a las actas de Zaragoza, en los pasillos discuten entre sí los diputados del grupo radical. Como a los señores Pérez y Gaspar, lerrouxistas, les beneficia la corrida de puestos, ellos y algunos de sus correligionarios estiman, llenos de noble interés, que en esta ocasión debe adoptarse tal sistema, aun cuando vaya en contra del precedente establecido al sustanciarse el último puesto por la circunscripción de Cádiz. Verdad es que entonces la cosa significaba la proclamación de un diputado socialista y ahora se trata nada menos que de dos partidarios del señor Lerroux. Sin embargo, no todos los radicales estiman la cuestión con unánime punto de vista. El señor Marraco, candidato derrotado por Zaragoza, consideraba que la elección debía repetirse. ¡Oh, la aliteza de miras, el amor a la idea de estos obnegados correligionarios del presidente del Consejo!

Cuando la algarabía radical se acalla, uno de los diputados que más se distinguieron en el plausible intento de pacificar a sus discrepantes cofrades habla en secreto de lo ocurrido por la mañana en el seno de la minoría. Se trató de la conveniencia de que los miembros del grupo den la sensación de lo que no sucede. Esto es: que hay perfecta unanimidad de criterio al apreciar la política que el jefe viene desarrollando. Hubo conatos de reprensión para los diputados que se muestran más adictos al ministro de la Guerra, o, lo que es equivalente, que más se distinguen en sus censuras a la conducta del señor Lerroux. Pero nada más que conatos, porque alguien estimó que el paladino planteamiento de algún caso de indisciplina podía acarrear resultado totalmente opuesto al que se persigue, que no es otro que el de evitar la escisión.

Otro parlamentario radical—se ve que los subordinados políticos de don Alejandro se apresuraron a cumplir la consigna de discreción recibida en la reunión del grupo a que nos venimos refiriendo—nos facilitó noticias ampliatorias. También se habló de las interrupciones. La

mayoría inclinó a favor de que se evitaran en lo posible. Pero el señor Pérez Madrigal advirtió que para él constituyen un sistema polémico el más eficaz, e hizo saber que no pensaba abandonar la costumbre que le ha valido nada menos que la celebridad. Anadió el intrépido ex jabalí que, si no se transige con su modalidad parlamentaria, habrá que ir pensando en expulsar del grupo, porque no está decidido a variar de procedimientos.

Don Melquíades Álvarez, a la puerta del salón de conferencias, habla con otro diputado reformista. La faz descompañada, propietario de casa de préstamos, del jefe del pujante partido liberal democrata es señal inequívoca de que el político asturiano se halla disconforme con algunas de las cosas que vienen ocurriendo. ¿Será que el señor Duvalde, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y correligionario de don Melquíades, al cabo de diez días de espera, se tiene que marchar de Madrid sin ser nombrado fiscal de la República? Nosotros, con el prohombre reformista, lamentamos el percampe, porque no creemos que el señor Duvalde nos fuera a perseguir con más saña que lo viene haciendo el señor Marsá.

El señor Casanueva, presidente de la Comisión de Actas, recibe las quejas de unos diputados cedistas. —Hombre, don Cándido—dice uno de los reclamantes—Dígame al señor Royo Villanova que no adopte actitudes como la de esta tarde, porque de lo contrario vamos a salir muy mal...—

—La culpa la tenemos nosotros—agrega otro de los disgustados por las genialidades del hombre del Estuero—. Le hemos hecho creer que es alguien, y ahora no hay quien le aguante.

Al terminar la sesión el señor Rico Arellano cruza con aire satisfecho el salón de conferencias. En el hemiciclo ha conseguido poner en ridículo nada menos que a un dramaturgo. Después de semejante éxito, ¿con qué pretexto va usted a sostener ante el jefe del Gobierno que ha llegado la hora de sustituirle, señor Rico?

Los proyectos de ley leídos ayer en la Cámara

Ayer fueron leídos en la Cámara los siguientes proyectos de ley: Hacienda.—Un proyecto de ley con un solo artículo, que dice así: «Se autoriza al Gobierno para emitir a la par 500 millones de pesetas nominales en obligaciones del Tesoro, al plazo de dos años y tipo máximo de 5,50 por 100 de interés anual, con exención de toda clase de impuestos presentes y futuros, incluso del Timbre en la pignoración de las mismas, con destino a la prórroga y recogida, a su vencimiento, de las que fueron emitidas por igual importe en 12 de abril de 1932, o bien para proceder a la consolidación de éstas, convirtiéndolas, al tipo que acuerde el Consejo de Ministros, en una de las deudas del Estado actualmente en circulación.»

Todos los gastos que la operación origine, así como los del servicio de pago de intereses, serán satisfechos con cargo al correspondiente crédito de la Sección tercera de Obligaciones generales del Estado.

Otro ídem íd., en el que se pide se autorice al ministro para permutar terrenos usufructuados por el ramo de Guerra en Vitoria por unas cuerdas que hará construir el Ayuntamiento de dicha capital para el ganado del regimiento de artillería número 2 y el batallón de montaña número 8.

Un proyecto de ley cuyo artículo único dice: «Queda suprimido el artículo 6.º del decreto de 19 de octubre de 1868 que estableció el sistema monetario español y en él la condición de que las monedas que se acuñen lleven las iniciales de los funcionarios responsables de la exactitud del peso y ley.»

Y otro proyecto de ley relativo a la cesión por el Estado al Cabildo insular de Tenerife del edificio que ocupan las oficinas de la Delegación de Hacienda y un anexo a dicho edificio a cambio de otro edificio con todas las condiciones necesarias que hará el Cabildo, por una cantidad de 600.000 pesetas.

La entrega del edificio y solar de la actual Delegación de Hacienda se hará al Cabildo tan pronto como éste entregue al Estado el nuevo edificio o facilite una instalación adecuada para la Delegación, corriendo a cargo del Cabildo el alquiler del local donde se instalan las oficinas.

Marina.—Un proyecto de ley que contiene un solo artículo, que dice: «Se autoriza al Gobierno para disponer las obras de reparación del crucero «Méndez Núñez» en los astilleros de Matagorda (Cádiz), considerando para este objeto exclusivamente como un arrendado, con arreglo al contrato que el Estado tiene con la Sociedad Española de Construcción Naval.»

Otro proyecto de ley en la que se pide a la Cámara autorización para el abono de una cantidad al personal pasivo de la Compañía Trasatlántica.

Gobernación.—Un proyecto de ley modificando el artículo 3.º del decreto-ley de 16 de agosto de 1932 en el sentido de que la Inspección general de la guardia civil pueda ser desempeñada, bien por un miembro del Estado mayor general del ejército, o por un general de dicho instituto.

Comentarios a un proyecto de ley. En uno de los pasillos de la Cámara se formó un animado coro de diputados y periodistas, en el que se encontraba el camarada Largo Caballero.

Saló a conversación en tono irónico el proyecto de Seguros y Fondo de crisis y trabajo, aprobado ayer por el Grupo parlamentario de la C. E. D. A. Se decía que los socialistas debían apoyar este proyecto y, a ser posible, aumentar los 100 millones de pesetas que en él se proponen para el seguro contra el paro involuntario, pues no era cosa de que las derechas pudieran levantar con este motivo bandera demagógica, como hizo Hitler en Alemania.

También se comentaba el sistema de los campos de concentración, que imitaba casi exactamente el proyecto hitleriano en Alemania. Y con respecto a lo que denominan las derechas trabajo voluntario, este calificativo—dijo Largo Caballero—resulta burlesco, porque a aquel que se encuentra sin trabajo y sin medios de subsistencia no le queda más recurso que aceptar el trabajo sea como sea y en las condiciones que sean.

Ya la conversación en tono más serio, Largo Caballero dijo que él había dejado en el Ministerio de Trabajo todos los elementos necesarios para constituir el Seguro del paro involuntario, y que la única manera hábil pa-

ra establecer tan importante medida es que las Sociedades obreras que lo tengan establecido sean los intermediarios, pues al hacer ellas los desembolsos son las mejores defensoras de los intereses del Estado. De otra forma sería casi imposible hacer una verificación, ni siquiera aproximada, de aquellos trabajadores que estén o no en paro forzoso.

A estas manifestaciones de Largo Caballero, el diputado socialista por Valladolid camarada González puso como ejemplo que en el Ayuntamiento de dicha población se había instituido el Seguro contra el paro, y que se hacían los desembolsos consignados en presupuestos sin tener la garantía de que los fondos fuesen a manos de los verdaderos obreros parados.

Se comentó también que en el proyecto de las derechas se destinan fondos para obras, y se preguntaba a Largo Caballero cómo iba a administrar esos fondos el Ministerio de Trabajo para obras ni con qué finalidad, pues lo mismo se podría hacer para otros ministerios, lo cual significaría una injerencia de un ministerio en otro.

También comentó que quien tiene la palabra en estos proyectos es el ministro de Hacienda, porque si el Gobierno no hace suyo el proyecto, nada se conseguirá, ya que la Constitución dice que tienen que ser presentados por más de 50 diputados y su aprobación por la mayoría absoluta de la Cámara. Y esto es difícil, porque el mismo Gobierno dice que tiene el propósito de restringir los gastos de los ministerios.

Seguía diciendo que las derechas habían hecho una campaña contra las Oficinas del paro, llegando hasta a quemar las Oficinas de colocación y Bajas de Trabajo, y ahora se habrían convencido de que no hay más remedio que seguir las directrices y las normas que nosotros hemos llevado a la legislación social en todos sus matices.

El proyecto no tiene nada de básico, sino que se fundamenta y se sustancia en todo lo que ya está hecho. La única cosa propia y original es la fijación de la cantidad para su puesta en práctica. Y como esto no han de ser ellos quienes lo den, lo mismo da que sean cien millones que doscientos, trescientos...

La opinión de Fernando de los Ríos sobre la proposición de Gil Robles

Los periodistas preguntaron a nuestro camarada Fernando de los Ríos qué le había parecido el proyecto que van a presentar las derechas sobre el paro obrero.

—Lo importante—respondió—es la forma en que se va a financiar el proyecto y quienes serán los beneficiados.

Otro informador dijo que muchos sectores de la Cámara estaban interesados en resolver el problema.

—No lo dudo—contestó De los Ríos—. Los socialistas hacen tiempo que queremos enfocar tan difícil asunto.

Reunión de la Comisión de Presidencia

La Comisión permanente de Presidencia, en su reunión de ayer tarde, ha designado presidente a don Pedro Armasa; vicepresidente, a don Juan Alvarez Robles; secretario, a nuestro camarada Carlos Hernández, y vicesecretario, a don José Martínez Vega.

También acordó emitir dictamen de conformidad en el proyecto del Gobierno agregando al Ministerio de Trabajo la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia.

El señor Royo dice a un cura que no basta que él cite a santo Tomás.

El señor Royo Villanova se lamentaba ayer a última hora de la tarde en los pasillos de la Cámara de la actitud del grupo de la C. E. D. A. oponiéndose a que obtuviera el acta de diputado por Zaragoza el señor Pérez (don Darío), en lo que él tenía el mayor interés. Pero al fin se consiguió que don Darío Pérez ocupase su escaño.

El señor Royo decía que él, que ha hecho toda la campaña con las derechas levantando bandera y haciendo propaganda, obteniéndose muchas actas por sus propagandas, tenía derecho a otro trato y estaba francamente dolido, aunque a última hora el señor Gil Robles le dio toda clase de explicaciones.

Dirigiéndose al sacerdote señor Guallar, le dijo: —No basta que yo cite a santo Tomás de Aquino y ustedes voten en contra mía.

Constitución de Comisiones permanentes.

Ayer se reunió la Comisión permanente de Obras públicas para su constitución. El señor Blanco, diputado radical, propuso para la presidencia a don Abilio Calderón. Nuestro camarada Prieto propuso la candidatura para dicho cargo de don Manuel Lorenzo Pardo, en atención a sus conocimientos técnicos y además teniendo en cuenta que el presidente de dicha Comisión es vocal nato de la Junta consultiva del Ministerio de Obras públicas, cuyo cargo es retribuido.

Don Abilio Calderón manifestó que no rehusa su candidatura por obedecer a indicaciones del Gobierno. El señor Lorenzo Pardo se prestó a retirar la suya. Puesto a votación, salió elegido don Abilio Calderón por ocho votos contra siete. Decidió la votación el señor Lorenzo Pardo, que votó al señor Calderón. Este se abstuvo. Fue nombrado vicepresidente el señor Blanco, y resultaron elegidos secretario y vicesecretario los señores Hueso e Irujo, respectivamente.

También se reunió para constituirse la Comisión de Comunicaciones, eligiendo presidente al señor Burgos Díaz; vicepresidente al señor Montes; secretario, a nuestro camarada Rodríguez Vera; y vicesecretario, al señor Zamalillo.

Seguidamente se puso a discusión el proyecto creando 60 plazas de carteros urbanos. Este proyecto quedó sobre la Mesa veinticuatro horas, a petición del señor Barros de Lis.

Hoy viernes, a las cuatro de la tarde, en la sala de Comisiones, se reunió la Comisión de Agricultura con objeto de constituirse.

La Comisión de Hacienda de la Cámara se constituyó y nombró presidente al diputado radical don Luis Bardají; vicepresidente, al señor O. Adánez, diputado de la C. E. D. A.; secretario, al señor Arellano, de la minoría tradicionalista, y vicesecretario, al señor Daza, republicano conservador.

Lo que dice el presidente de la Cámara.

Terminada la sesión de la Cámara, el presidente recibió a los periodistas.

Para el ministro de Trabajo

Manejos sospechosos

En la Sección cuarta del Congreso se reunieron anteaer, por la tarde, según referencia facilitada, hasta diez diputados médicos de los veintinueve de esa profesión que forman parte del actual Parlamento.

No asistió a dicha conferencia ninguno de los compañeros doctores que integran nuestra minoría, y ello respondiendo a un justo enfoque de nuestra posición en aquella casa. Los diputados socialistas, médicos o no, son esencialmente eso: socialistas, y lógico y obligado, por tanto, que el enjuiciamiento de los problemas sanitarios o médicos en general lo hagan con un criterio socialista, eje de toda su ideología, de primordial y constante preocupación por el progreso sanitario total del país y por la mejora de la salud del pueblo, y en un terreno más circunscrito, de defensa de las llamadas clases sanitarias en cuanto sus reivindicaciones concuerden o no se opongan al menos a aquel principio de beneficio y utilidad general.

Mas de eso a concurrir y coincidir en maniobras y gestiones confusas, probablemente de tipo personal y política estrechamente profesional, que para uso propio pueda preparar algún diputado cedista, existe un abismo de distancia y por anticipado se encontrará la repulsa de nuestros compañeros.

Si la colaboración y aprobación, pues, de los diputados socialistas se acordó por los diez señores nombrados una Comisión que con carácter de permanente se relacione con los organismos dependientes del Ministerio de Trabajo y Sanidad, quedando constituida por los señores...

Suponemos que propósito tan extraño—de objetivo no indicado—a las normas ordinarias de relación entre el Parlamento y la Administración del Estado fracasará de plano. Por poca que sea la sensibilidad y sentido de su cargo que tenga el ministro de Trabajo, será más que suficiente para sostener la recta teoría administrativa que impone sea él el único órgano de relación entre los servicios públicos y su personal de una parte y el Parlamento de otra, excepto cuando las Cortes, en su soberanía, acordaran otro procedimiento u otros gran facultades especiales. Las Cortes, no diez de sus miembros. En tanto esto no suceda, el ministro, impuesto de sus deberes para con las instituciones y sus funcionarios, deberá mantener las justas esferas de responsabilidad.

¿Aceptaría el señor Martínez Barrio, a guisa de ejemplo, que la minoría socialista, sin acuerdo alguno en tal sentido de las Cortes, nombrara una Comisión permanente de tres representantes suyos para relacionarse directamente, sin explicar los fines, con el Estado mayor del ejército y con la Escuela de tiro de artillería?

El criterio establecido por el Derecho administrativo, harto conocido, es el de verificar y facilitar cuantas investigaciones en los órganos de la Administración del Estado se desearan por los señores diputados a través del presidente de las Cortes y del ministro responsable, o, en práctica excepcional, por acuerdo expreso de aquéllas; pero en modo alguno otorgar pases de libre circulación y enquisas en los servicios de la Administración pública.

Y les hizo las siguientes manifestaciones: —Se ha presentado, y he incluido en el orden del día, un dictamen de la Comisión de Incompatibilidades relativo al caso de don Rafael Benjumea (ex conde de Guadalquivir) y otro sobre el caso de don Juan March, Estos dos dictámenes y el referente al señor Calvo Sotelo no se discutirán hasta el martes o el miércoles de la semana próxima. También se ha dado cuenta de un dictamen del Ministerio de la Gobernación estableciendo la prórroga de los presupuestos de las Diputaciones Provinciales, Mancomunidades y Cabildos insulares. Estos si habrá que ponerlos porque se trata de un caso urgente.

También se ha leído un dictamen de la Presidencia dando fuerza de ley al decreto que incorporó los servicios de Sanidad y Beneficencia al Ministerio de Trabajo.

También se ha dado lectura a un dictamen del Ministerio de la Guerra fijando el contingente de fuerzas para el año 1934, el cual es posible que se discuta mañana.

Hay, además, para mañana un asunto que tiene cierto interés político. Me refiero al ruego que tienen anunciado diversos diputados de la derecha acerca de la liquidación de los asuntos que tenía la Comisión de Responsabilidades, y en los cuales viene interviniendo, sobre todo en el que se refiere a las responsabilidades por los sucesos de Irujo y que preside el señor Puig d'Asprer. Este señor me ha dirigido una comunicación, como ya lo hizo a la Diputación permanente de las Cortes, para que a los vocales se les asista de medios para poder cumplir su misión. Esto tendrá que resolverlo la Cámara y decidirá si ratifica los poderes a esa Comisión o si, por el contrario, adopta otro criterio. Yo sostengo el asunto integralmente al Parlamento, sin manifestar ningún relieve. Por la Secretaría he anunciado que se haya una lista de todos los asuntos en los que ha intervenido la Comisión de Responsabilidades, y en alguno de ellos, no se ha actuado nada. Es decir, que ya entregará a la Cámara la propuesta, el oficio remitido por el señor Puig d'Asprer y la lista formada por la Secretaría, para que le sirva de elemento de juicio en la resolución que haya de adoptar.

Los socialistas han anunciado un debate relativo a los últimos sucesos, sobre todo a los más destacados, y se desarrollará éste en la semana próxima, porque se trata de tres intervenciones, que se refundirán en una sola, interviniendo Vidarte, Casas y Bruna Alonso.

Para que marche la Reforma agraria

Se acuerda la urgente aplicación de la ley en Extremadura

Ayer ha celebrado sesión el Pleno del Consejo del Instituto, bajo la presidencia del señor Benayas.

Aprobada el acta de la anterior, se abre discusión sobre la propuesta de la Sección de Acción social sobre la necesidad de proceder con toda urgencia a la aplicación de la ley de Reforma agraria en las provincias de Cáceres y Badajoz, dada la crisis extraordinaria que se acusa en el campo de estas provincias, la cual se agravará cuando cese la ocupación de las fincas afectadas por la intensificación de cultivos.

El señor Rebutella, por los propietarios, interviene para oponerse a la propuesta. Dice que la intensificación de cultivos fue una cosa precipitada, que ha causado, según él, daños a la ganadería, y que ellos tienen otro tanto de esto que se propone.

El compañero Castro refuta lo dicho por el señor Rebutella, expresando, en nombre de la representación obrera, su complacencia por este intento de aceleración de la Reforma, que espera no quede en proyecto, manifestando que, leída la propuesta, no le advierte nada que pueda inducir a suponer siquiera que se trata de una intensificación de cultivos. Se trata de que, como por algún sitio ha de comenzar la aplicación orgánica de la Reforma, se dé preferencia a Extremadura, donde se manifiesta con caracteres más agudos la crisis del campo, aumentada por estarse lanzando a los obreros y yunteros de las fincas que cultivaron por la intensificación.

El señor Gómez Acebo, del Banco Hipotecario, y el señor Romero, de los propietarios, abundan en las manifestaciones del señor Rebutella, confundiendo, sin razón alguna, la intensificación de cultivos con la aplicación de la ley de Reforma agraria.

El representante de los arrendatarios se muestra también conforme con la propuesta; el señor Cuevas anuncia que votará a favor, y el señor Quintero explica que ha pedido se extienda a Badajoz la preferencia, que primitivamente se pedía sólo para Cáceres, porque los informes que tiene de Badajoz son análogos a los que para Cáceres la justifican.

El señor Flores dice que se trata sólo de aplicar estrictamente la ley, dando preferencia a las provincias en donde se acusa una situación más grave. Y esta apreciación se funda en que propietarios y obreros de Cáceres piden angustiosamente remedio a la situación social. Es verdaderamente extraño que, habiéndolo solicitado la Federación Provincial de Propietarios de Cáceres, los representantes propietarios se opongan.

La representación obrera propone una adición encaminada a lograr que no solamente se hagan ocupaciones temporales en las fincas que los propietarios ofrecen voluntariamente, sino con preferencia en las incluidas en el inventario; la cual adición es aceptada por el proponente, y, puesta a votación la propuesta, se aprueba con el voto en contra de los representantes de los propietarios y del Banco Hipotecario.

DE ENSEÑANZA

Concurso de traslado de inspectores.

Se ha resuelto el concurso de traslado de inspectores, y en su consecuencia se han hecho los siguientes nombramientos:

Valencia (consorte), don Cipriano Pinés Espadas; Toledo, don Alfonso Barea Molina; Valencia, don Lorenzo Olague Bordós y don Joaquín Salazar Artigas; Zaragoza, don Gabriel Vera Oria; Tarragona, don Emilio Tost Wasch; Sevilla, don Luis María Villeras Zuloaga; Alicante, don Rafael Olmos Escobar; Huesca, don José Ruiz Celdán; Santander, don María Dávalos Gutiérrez; Quevedo, don Daniel Calvo Portero; Alicante, don Virtudes Alenza Rodríguez; Córdoba, don Elena Rodríguez; Murcia, don Julia Brieve Latorre; Castellón, don María de los Desamparados Dondevis; Salamanca, don Adolfo Mañilo; Córdoba, don María Luisa Valgañón; Sevilla, don Josefa Vázquez Linares; Baleares, don María J. López Cortés; Málaga, don Jacinto Ruiz Santiago; Navarra, don Marcelino Jiménez Jiménez; Baleares, don Miguel Suter Garrote; Badajoz, don Anselmo Trejo Gallardo; Granada, don Felipe Luena Rivas; Cádiz, don Antonio Gueraum Martín; Almería, don Manuel Cano Cano; Santander, don Calixto Urgel Bueno; y León, don Felisa de las Cuevas Canillas.

Colegio Nacional de Ciegos.

Se ha dispuesto que se retrotraiga para todos los efectos la toma de posesión de los profesores del Colegio Nacional de Ciegos confirmados en sus cargos por orden del 6 de diciembre próximo pasado al día 16 de septiembre último, fecha del decreto que reorganiza los servicios del mencionado Colegio.

Nueva cantina escolar.

Se ha inaugurado en el barrio de La Libertad, de Carabanchel Bajo, una cantina escolar, organizada por el Consejo local de Primera enseñanza, con la cooperación del Ayuntamiento y de la Sociedad de Amigos de la Escuela.

Desde la implantación del nuevo régimen se han instalado en Carabanchel Bajo cuatro cantinas escolares. Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza.

Al Comité nacional de esta Federación llegan continuamente comunicados de Secciones provinciales y de afiliados pidiendo que promovamos entre los maestros un movimiento de abandono de las clases de adultos, siempre que continúen sin abonarse las retribuciones por dicho servicio. Hacemos con satisfacción este hecho, que demuestra el elevado espíritu de lucha de la mayor parte del Magisterio nacional.

No obstante, estimamos innecesario en la hora presente el abandono que se pretende, puesto que las candidaturas adelantadas por aquel concepto serán seguramente satisfechas en breve plazo. De todos modos, hemos de hacer presente a nuestros afiliados, a la vez que las damos esta explicación de nuestra conducta, que continuemos en actitud expectante en este problema y que, en el caso de que no sean abo-

Seguidamente se procede a discutir una ponencia sobre la decisión que debe darse a las colectividades de pequeños ganaderos a los fines de incluir en el inventario las dehesas y baldíos que aquellas lleven en arrendamiento.

El representante de los arrendatarios, señor Huerta, muy acertadamente, impugna la ponencia por establecer las limitaciones que se establecen han de dejar fuera a colectividades efectivas de pequeños ganaderos. Estima que el fijar en doce el número mínimo de ganaderos para caracterizar una colectividad es arbitrario, y del mismo modo lo es fijar en sesenta el número de cabezas de lanar o cabrío, indistintamente, para caracterizar al pequeño ganadero, ya que lo que debe caracterizarle es el rendimiento económico de su ganado, pues mientras éste sólo le permita, con su cooperación personal, cubrir las necesidades familiares, no puede decirse sino que se trata de un pequeño ganadero.

El propietario señor Rebutella, a pesar de decir que representa a los ganaderos, defiende la ponencia, y, entre otras, hace la peregrina afirmación de que pequeños y grandes ganaderos son, no los que tengan pequeños y grandes rendimientos, sino los que tengan más o menos cabezas de ganado, independientemente de su rendimiento.

El compañero Soler amplía lo dicho por el señor Huerta y manifiesta que una colectividad numerosa no puede dejar de ser de pequeños ganaderos sólo por el hecho de que uno o dos puedan considerarse como medianos o grandes, siempre que el resto lo sean pequeños. La solución para esto es que se considere el ganado de la colectividad en conjunto y se establezca un número de cabezas medio por cada miembro. Del mismo modo impugna la condición que se establece en la ponencia de que lleven seis años en arrendamiento, pues la ley no dice nada, y donde la ley no limita ni distingue no se puede limitar ni distinguir.

Después de varias intervenciones se pone a votación la fijación del número mínimo de ganaderos que son indispensables para considerar que forman colectividad. El compañero Soler propone que se consideren como tal en cuanto existan más de dos ganaderos, enmienda que es desechada por votar en contra los vocales no representantes y los representantes de los propietarios y del Banco Hipotecario.

A propuesta del señor Quintero se acuerda fijar en ocho el número, con el voto en contra de los obreros. En vista de que no hay quien defienda la ponencia, en la cual falta el informe técnico correspondiente, el compañero Castro propone que venga una propuesta concreta.

Después de varias intervenciones sobre la fijación del concepto de pequeño ganadero se aprueba lo que antes propuso el camarada Castro y se levanta la sesión a las dos y media de la tarde.

DE ENSEÑANZA

Concurso de traslado de inspectores.

Se ha resuelto el concurso de traslado de inspectores, y en su consecuencia se han hecho los siguientes nombramientos:

Valencia (consorte), don Cipriano Pinés Espadas; Toledo, don Alfonso Barea Molina; Valencia, don Lorenzo Olague Bordós y don Joaquín Salazar Artigas; Zaragoza, don Gabriel Vera Oria; Tarragona, don Emilio Tost Wasch; Sevilla, don Luis María Villeras Zuloaga; Alicante, don Rafael Olmos Escobar; Huesca, don José Ruiz Celdán; Santander, don María Dávalos Gutiérrez; Quevedo, don Daniel Calvo Portero; Alicante, don Virtudes Alenza Rodríguez; Córdoba, don Elena Rodríguez; Murcia, don Julia Brieve Latorre; Castellón, don María de los Desamparados Dondevis; Salamanca, don Adolfo Mañilo; Córdoba, don María Luisa Valgañón; Sevilla, don Josefa Vázquez Linares; Baleares, don María J. López Cortés; Málaga, don Jacinto Ruiz Santiago; Navarra, don Marcelino Jiménez Jiménez; Baleares, don Miguel Suter Garrote; Badajoz, don Anselmo Trejo Gallardo; Granada, don Felipe Luena Rivas; Cádiz, don Antonio Gueraum Martín; Almería, don Manuel Cano Cano; Santander, don Calixto Urgel Bueno; y León, don Felisa de las Cuevas Canillas.

Colegio Nacional de Ciegos.

Se ha dispuesto que se retrotraiga para todos los efectos la toma de posesión de los profesores del Colegio Nacional de Ciegos confirmados en sus cargos por orden del 6 de diciembre próximo pasado al día 16 de septiembre último, fecha del decreto que reorganiza los servicios del mencionado Colegio.

Nueva cantina escolar.

Se ha inaugurado en el barrio de La Libertad, de Carabanchel Bajo, una cantina escolar, organizada por el Consejo local de Primera enseñanza, con la cooperación del Ayuntamiento y de la Sociedad de Amigos de la Escuela.

Desde la implantación del nuevo régimen se han instalado en Carabanchel Bajo cuatro cantinas escolares. Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza.

Al Comité nacional de esta Federación llegan continuamente comunicados de Secciones provinciales y de afiliados pidiendo que promovamos entre los maestros un movimiento de abandono de las clases de adultos, siempre que continúen sin abonarse las retribuciones por dicho servicio. Hacemos con satisfacción este hecho, que demuestra el elevado espíritu de lucha de la mayor parte del Magisterio nacional.

No obstante, estimamos innecesario en la hora presente el abandono que se pretende, puesto que las candidaturas adelantadas por aquel concepto serán seguramente satisfechas en breve plazo. De todos modos, hemos de hacer presente a nuestros afiliados, a la vez que las damos esta explicación de nuestra conducta, que continuemos en actitud expectante en este problema y que, en el caso de que no sean abo-

Vida municipal

¿Cuándo van a tener calefacción los Grupos escolares?

Siguen sin calefacción algunos Grupos escolares madrileños. Y a diario llegan a esta Redacción numerosas cartas en las que los padres se lamentan de una situación que aleja a sus hijos de la escuela. Nos extraña que, aclarada ya la obligación que tiene el Estado de ser quien atienda este servicio, no haya facilitado ya el Gobierno las cantidades necesarias.

Porque recordarán nuestros lectores que hace algún tiempo se celebró una reunión entre el alcalde y el ministro de Instrucción, en la cual éste se comprometió a presentar en el Parlamento una petición de crédito para los gastos de calefacción en los Grupos escolares. Y los padres esperan que se cumpla este compromiso.

Uno de ellos nos dice que en la puerta del Grupo escolar Menéndez Pelayo, al reaccionarismo de cuya dirección ayudamos el otro día, ha sido colocada la siguiente inscripción:

«Por carecer de calefacción se suspenden las clases de este Grupo hasta nueva orden.—Los directores.»

Esa situación tiene que terminar. Y a propósito de enseñanza, comunicamos a nuestros lectores que al fin ha sido posible vencer la resistencia de la Compañía de Electricidad, en virtud de la cual han comenzado las obras de instalación de luz en el Grupo escolar Emilio Castelar.

La Compañía pretendía que se le eximiera de tributar, cosa que no ha conseguido por ser ilegal.

Sobre el empréstito.

El alcalde, al recibir ayer a los periodistas, volvió a referirse a la reunión celebrada con los representantes de toda la Banca madrileña. Declaró que se halla satisfecho, desde luego, del resultado de la reunión, que fue favorable a los planes del Municipio.

Cree que la Banca reunirá a sus Consejos de administración rápidamente, por lo que en un plazo muy breve serán dadas a conocer las condiciones que pone para la financiación del Empréstito.

La cuantía de éste no ha sido fijada en consideración a que ha de ser la situación del mercado la que determine. No obstante, faltan por emitir 150 millones del empréstito extraordinario de 1930, sobre el cual se opera. No se sabe si se llegará a esa cantidad.

La Comisión de Gobernación.

Bajo la presidencia de Álvarez Herrera, y con asistencia de Fernández Quer, Muñoz y los señores Encinares, Talanquer, Rodríguez y Alberca, se ha reunido la Comisión de Gobernación, aprobando una ponencia en la que se propone una gratificación para las jefaturas de tercera. El camarada Fernández Quer formuló un voto particular.

Fue concedida la excedencia, con arreglo a la ley de Incompatibilidades, al compañero Antonio Septiem, elegido diputado a Cortes.

Los mozos de Inspecciones sanitarias.

Luego la Comisión acordó que informe el interventor municipal sobre una propuesta para que en el vigente presupuesto se consigne el jornal inicial de 7 pesetas a los 36 mozos de Inspecciones sanitarias.

También se pidió informe a la Secretaría general respecto a la provisión por concurso restringido de la plaza de tesorero-contador.

Para la Unión de Municipios.

La Comisión dió su conformidad para que, por una sola vez, se conceda a la Unión de Municipios españoles la subvención extraordinaria de 8.000 pesetas, para satisfacer los compromisos de dicha entidad con la Unión Internacional.

Se aprobó una propuesta para el reconocimiento y abono de los cuarentenientos vencidos, rectificación de errores y admisión de nuevos adheridos.

La provisión de unas plazas.

Se acordó conceder vacación durante el mes de enero actual a los profesores de la Banda municipal que lo soliciten y reunir todos los antecedentes.

BIBLIOGRAFIA

«El día 11, Sanjurjo, en Sevilla, abofeteaba a un jefe con su faja de general y se vestía de paisano. —He perdido y estoy dispuesto a pagar— declaró sin altivez al ser detenido.

Fue uno de los pocos sublevados que no se negaron a pagar su cuenta. Los demás se agarraban de pinas honor que ellos no habían jugado, 3, por lo tanto, no habían podido perder.

Alguien comentó:

—¿Esos qué iban a jugar? Esos iban a levantar muertos.»

(De la novela de la revolución española)

UN HOMBRE DE TREINTA AÑOS

de Manuel D. Benavides. Peditos a EL SOCIALISTA, Carranza, 20.

LIBRO «Para evitar el embarazo».

Reembolso, 2,50. Gisbert, Atocha, 96.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

BANCO DE ESPAÑA : : HACIENDA Preparaciones. Contestaciones. Taquigrafía rápida Rodrigo. Idiomas. ACADEMIA ESPECIAL DE PREPARACIONES Esparteros, 12 y 14. — Madrid.

MEDIOS PARA EVITAR EL EMBARAZO

Prácticos, sencillos. Varias demostraciones. Grabados. Láminas a color. Libro indispensable. Nueva edición del Dr. Hardy, 7 ptas. Envío reservado. LA INICIACIÓN EN LA VIDA SEXUAL (Higiene secreta del matrimonio), con más de 60 heliogramas. El sexualismo a través de las razas (fotografías), 7 psetas. Peditos a CULTURA SEXUAL. Apartado 387, Moratín, 49, Madrid.

LAURAK-BAT

Restos de temporada

Zapatillas colores para señora. 1 pta. Zapatos ante-charol y color, de señora. 10 ptas. Idem color o negro, piso goma, caballero. 14 — y muchos artículos a precios reducidos.

Almacenes de Calzado. 9, Colegiata, 9

Encontrarás los últimos modelos, a precios económicos,

en la sucursal de TORRIJO 3, 30

tes necesarios para la adaptación del personal de Acopios y Aprovisionamientos.

Por último, se examinó una ponencia del camarada Fernández Quer en expediente relacionado con las bases para proveer por concurso varias plazas de obreros del Matadero.

La ponencia quedó aprobada.

Censo escolar.

Verificándose actualmente la recogida de las hojas del Censo escolar, en el que deben figurar todos los niños y niñas comprendidos en las edades de tres a catorce años, se advierte al público que aquellas personas que no hubiesen recibido la indicada hoja censal la reclamen a la mayor urgencia en las Tenencias de Alcaldía de su respectivo distrito, o en la Sección de Estadística, plaza del Conde de Miranda, 3, para que puedan figurar en el mismo todos los niños de las edades indicadas.

Lo de siempre.

Seguiremos insistiendo hasta que se nos responda. Señor alcalde: ¿Ha devuelto el señor Salazar el expediente de las Sacramentales?

Porque va picando en historia.

¿Es que el señor Salazar Alonso tiene adquirida alguna sepultura en esos cementerios que deben desaparecer?

Porque si no, no nos lo explicamos...

Desde luego es poco serio lo que ocurre. Tan poco serio, que el alcalde debería ponerle término. Porque se da la impresión de que el señor Salazar Alonso hace lo que le da la gana en el Municipio.

La Delegación del Tráfico.

Durante la conversación que el alcalde mantuvo ayer con los periodistas se acercó al grupo que éstos formaban el señor Bueta.

Los periodistas preguntaron al señor Rico si el concejal gallego había sido nombrado delegado del Tráfico, sin que aquel diese una respuesta clara.

Para sufragar las recogidas de EL SOCIALISTA

El Comité del Grupo Sindical Socialista de Petróleos, de acuerdo con el espíritu de la nota dada por la Unión de Grupos Sindicales, ha abierto una suscripción destinada a prestar la ayuda posible a nuestro diario EL SOCIALISTA, suscripción que encabeza con 10 pesetas y que ofrece a los camaradas y simpatizantes de Petróleos, para que, cumpliendo así un deber moral de trabajadores, presten su cooperación decidida y entusiasta y eviten con ella toda interrupción en nuestro periódico y contribuyan a enjugar las pérdidas que suponen las continuas denuncias y recogidas.

Los donativos pueden entregarse a los camaradas Ovejero, Moreno y Martínez Parera, de seis a ocho de la tarde, en la Secretaría de la organización, Almirante, 12.

El Comité del Grupo Sindical Socialista de Peluqueros-Barberos de Madrid hace un llamamiento a todos sus afiliados y simpatizantes que quieran contribuir a la suscripción que ha abierto con objeto de recaudar fondos para ayudar en lo posible a los innumerables perjuicios económicos que sufre nuestro diario EL SOCIALISTA, TA con la campaña de denuncias, recogidas y persecuciones de que es objeto.

Este Comité encabeza la suscripción con 10 pesetas y cuantos donativos quieran remitirlos pueden efectuarlos en la Secretaría número 12 de la Casa del Pueblo, los lunes y jueves, de diez a doce de la noche, al compañero tesorero, Carlos Peláez.

El Grupo Sindical Socialista de Albañiles ha abierto una suscripción por recogida de EL SOCIALISTA, a la que ruega contribuyan afiliados y simpatizantes.

Las aportaciones deben entregarse al camarada tesorero, en la Secretaría de Albañiles, los sábados, de doce a dos.

Las informaciones de "A B C"

Una protesta de las camaradas de Placencia

PLACENCIA, 11. (Por teléfono.)—La Casa del Pueblo y la Agrupación Socialista de esta localidad protestan energicamente contra la tendenciosa información publicada en «A B C» sobre la detención del alcalde socialista de esta población y de dos camaradas. Todo cuanto dice ser el origen de esas detenciones arbitrarias es inexacto. —(Diana.)

La gripe

insensiblemente se apodera del organismo con peligrosa tenacidad, sobre todo en los niños y personas débiles cuyos pulmones no ofrecen tanta resistencia a las complicaciones de mayor gravedad. Por esta razón, el tratamiento debe ser inmediato y enérgico con el Pectoral Richelet que ataca directamente las causas, aleja el peligro de complicaciones bacilares, como la bronconeumonía, virulenta, y cierra la puerta a la terrible tuberculosis.

PECTORAL RICHELET

no es un farabole más, sino un tratamiento científico y racional que pueden tomar, incluso, los niños desde los cinco años. Jamás causa vómitos ni desarreglos digestivos y como no contiene alcohol ni azúcar, es inofensivo para delicados del estómago y diabéticos.

Pida usted en la farmacia el nuevo frasco grande, que basta en muchos casos para un tratamiento completo.

De venta en todas las farmacias. Gratuitamente le enviaremos folleto interesantísimo con tratamientos y consejos para la curación radical de las vías respiratorias. Pídale al LABORATORIO RICHELET - Departamento de Servicio Gratuito. - San Sebastián

¿Sufre su garganta con el frío? Métase en la boca una

PASTILLA RICHELET

Evitará alteraciones en la laringe y en las mucosas bucales.

Son muy agradables, suprimen la tos y evitan contagios microbianos.

Caja de bolsillo sólo 70 céntimos. Caja grande: 1,85 pías., más el timbre.

El conflicto de los camareros

La clase patronal, llevada de su intransigencia, se niega a discutir una nueva fórmula

En la reunión de ayer en el Jurado mixto no se llegó a ninguna solución definitiva

La prensa burguesa, servidora de los intereses del capitalismo y la burguesía, procura en estos momentos, cuando no parece muy difícil una nueva huelga de camareros, desorientar a la opinión haciéndole creer que los culpables de todo cuanto ocurra son los propios obreros. A la vista tenemos unos cuantos diarios madrileños en los que fácilmente pueden encontrarse los comentarios más intencionales o las informaciones tendenciosas sobre el particular que nos ocupa. Desde «Informaciones», el periódico de contrabandistas y para contrabandistas, hasta «La Nación», que pretende convertir en asunto político una cuestión meramente económica como ésta, todos coinciden en destacar que las autoridades han reconocido la razón que asiste a la clase patronal. Más que otra cosa, esto es lo que nos interesa comentar en el día de hoy.

La posición de las autoridades, que no aparece muy clara en este conflicto, se ha prestado ya, se está prestando aún, a bastantes suspicacias. Si atendemos a las informaciones de la prensa burguesa, llegaremos al convencimiento — con tanta insistencia se viene repitiendo — de que los encargados de regir los destinos del país han tenido que inclinarse ante las poderosas razones expuestas por los patronos en defensa de su injustificada posición. Por el contrario, si hacemos caso omiso de estas informaciones y nos limitamos a recoger las seguridades, garantías y promesas que el director de Trabajo hace a nuestros camaradas cada vez que éstos acuden a visitarle, tendremos forzosamente que convenir en que los organismos rectorales de la política social están por completo convencidos de que la razón asiste a los trabajadores. Como se ve, la cuestión no puede estar menos clara. Y es que cuando se desconoce un asunto se divaga en todo momento cuando se pretende hablar de él. Así les ocurre a las autoridades, que después de escuchar a ambas partes en litigio, quedan profundamente convencidas de que ambas tienen razón.

El pleito ya se está haciendo viejo. El Gobierno de la pacificación espiritual no ha podido aún, en el transcurso de numerosos días, poner paz entre patronos y obreros camareros. No ha podido, digámoslo de una vez, porque en este caso no es otro litigio, su intervención lleva la impronta innegable de un terrible sectarismo. Así, de la fórmula ministerial, que debió ser una imposición del Gobierno a los elementos patronales, hemos llegado a una imposición de éstos sobre las autoridades, que, en consecuencia, permiten con su lenidad, producto de su desconocimiento y de su partidismo, que los patronos campen por sus respetos y no cumplan ni la fórmula ministerial ni la ampliación a la fórmula ni las promesas hechas de no ejercer represalias de ningún género.

Al cabo de cerca de dos meses estamos como al principio del conflicto. Se anuncia ya la posibilidad de una nueva huelga de camareros. No se espere en este caso, como en otros litigios, que se anteriormente — que este movimiento tenga idénticas características que el anterior. Hoy, los camareros están ya cansados de gestiones y transacciones. Han escarnen-

tado en su propia cabeza y no quieren — estamos seguros de ello — seguir siendo objeto de burla y escarnio por parte de nadie. Los responsables de cuanto ocurra no serán, en consecuencia, ellos, sino quienes con su actitud pasiva se erigen en protectores de la clase patronal. Por si las autoridades no han reparado en la importancia que una huelga de camareros tendría en estos momentos, conviene recordarles que para este movimiento cuentan los camareros con el ofrecimiento del apoyo moral y material por parte de la Casa del Pueblo y de la Federación Local de Sindicatos únicos. Allí cada uno con su responsabilidad. Los trabajadores, por su parte, la tienen a salvo desde el instante mismo en que solicitaron un aumento de salario y la supresión de la propina.

Ayer, como habíamos anunciado, se verificó una reunión en el Jurado mixto de las representaciones patronal y obreras de camareros para discutir una nueva fórmula que resolviera definitivamente el conflicto planteado hace ya varios meses.

La representación patronal manifestó que se negaba a discutir toda fórmula.

Reunión de los Comités de huelga.

Hoy, a las cinco de la tarde, volverán a reunirse los Comités de huelga de camareros para adoptar una resolución definitiva a la vista de la actitud en que se colocaron ayer los elementos patronales.

En Vizcaya

La U. G. T. acusa al gobernador de pretender vulnerar lo legislado en materia de salarios

BILBAO, 10.—La Comisión ejecutiva de la U. G. T. de Vizcaya ha publicado un escrito censurando los propósitos del gobernador de señalar tipo de salarios más bajos que los que rigen en la actualidad para aquellos obreros parados que tengan ocupación en obras que puedan acometerse con fondos provenientes de donativos hechos para remediar el paro.

Dice el escrito que el gobernador está obligado a respetar y hacer cumplir lo legislado en materia de salarios, y que por tanto no puede ser el primer vulnerador de la ley por que además los patronos imitarían su conducta, y esto no sería tolerado de ninguna manera por la clase trabajadora. —(Febus.)

Parece que se encargará a las factorías de Vizcaya la construcción de cuatro automotores para una Empresa ferroviaria argentina.

BILBAO, 11.—Como resultado de unas negociaciones llevadas a cabo entre la Dirección de la Sociedad española de construcciones Babcock & Wilcox por mediación de un alto funcionario que ha estado en Buenos Aires y una Compañía argentina de ferrocarriles, está a punto de ultimarse una operación que, significando por una parte el triunfo de la industria española, puede ser una gran fuente de trabajo en la factoría vizcaína.

Se trata de la construcción, a título de prueba, de cuatro automotores para la citada Empresa ferroviaria argentina. Coches de grandes di-

visiones, irán provistos de motores Diessel, con una dinamo, haciendo innecesario el hilo para la conducción de energía eléctrica. Se calcula que la velocidad que podrán desarrollar estos automotores será de 30 kilómetros por hora.

Esta noticia, que nos ha llegado por conducto particular, no la hemos podido confirmar en las oficinas de la Babcock & Wilcox, donde se ha guardado absoluta reserva; pero, no obstante, podemos afirmar que el hecho es cierto. Si los resultados responden a las esperanzas, se espera surgirán nuevos encargos que permitirán a dicha factoría entrar en un período de mayor actividad. —(Febus.)

La división entre los radicales de Bilbao.

BILBAO, 10.—Con motivo de la serie de incidentes ocurridos el domingo último en el transcurso de la asamblea celebrada por la Agrupación local del partido radical, parece que el Comité va a imponer algunas sanciones, y se afirma que llegará incluso a decretar la expulsión de los elementos que a su juicio han contribuido a producir la división. Esto viene a complicar la composición de la nueva Comisión gestora, pues parece que entre los concejales que el partido radical tiene en la provincia no hay unanimidad de criterio y que algunos se inclinan en pro de que formen parte de la nueva Gestora los restantes grupos republicanos. —(Febus.)

La división entre los radicales de Bilbao.

BILBAO, 10.—Con motivo de la serie de incidentes ocurridos el domingo último en el transcurso de la asamblea celebrada por la Agrupación local del partido radical, parece que el Comité va a imponer algunas sanciones, y se afirma que llegará incluso a decretar la expulsión de los elementos que a su juicio han contribuido a producir la división. Esto viene a complicar la composición de la nueva Comisión gestora, pues parece que entre los concejales que el partido radical tiene en la provincia no hay unanimidad de criterio y que algunos se inclinan en pro de que formen parte de la nueva Gestora los restantes grupos republicanos. —(Febus.)



SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,—
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

Nota internacional

La venalidad de cierta prensa

Los descubrimientos que la policía viene haciendo en Francia como consecuencia del descubrimiento del "affaire Staviski" no son de carácter espectacularmente francés. Conviene que el lector no se equivoque, y se equivoque, de manera lamentable, si diese en creer que tales escándalos de tipo financiero sólo pueden producirse en Francia. Se producen en todas las latitudes, pudiendo ocurrir que haya algunas en que se producen con mayor frecuencia que en otras. Incluso en países pobres, donde el capitalismo no ha llegado a risar el rizo de su propia perfección—esta suerte de escándalos son, en definitiva, consecuencia de la estilización capitalista—. Se conoce el tipo de financiero, torcido capitán de industria, que concierne voluntades acudiendo al dinero, con el solo propósito de seguir acumulando millones a expensas de la Hacienda pública. En el "affaire Staviski" comienzan a verse encartados en las actuaciones judiciales los directores de dos diarios: "Volonté" y "Liberté". Declaran, en efecto, haber recibido dinero del estafador, pero aclarando que en concepto de publicidad. Es natural que lo recibieran por algún concepto, y ninguno más corriente y cómodo que el de la publicidad. Sobre la honestidad de la prensa francesa se ha escrito largo y tendido, y el dictamen ha sido, en general, bastante poco halagüeño. De público se sabe que una gran parte de los diarios reciben su fuerza económica de empresas dedicadas a la fabricación de armamentos—susceptibles de ser vendidos, no importa su construcción francesa, al adversario—, dedicadas a la explotación colonial o entregadas a la lucrativa tarea de especular con los fondos públicos. La tarifa de la publicidad francesa es larga y cotiza, nada bajo por cierto, hasta la vanidad de políticos y actores. No es sorprendente que Staviski tuviera su prensa, bien retribuida, largamente subvencionada. Pero ni esto es potestativo de Francia.

¿Cómo y de quién viven algunos diarios españoles? Parece evidente que tienen su correspondiente Staviski. Modestia y tacaño; un Staviski de calderilla, pero Staviski al fin y a la postre. Sería curioso asomarse a la contabilidad de "El Sol", con su requetosopechosa página financiera y su menudada difusión. ¿De qué vive? ¿Quién es su Staviski? A "La Libertad". A "Informaciones". La presencia de ese Staviski se hace en esos diarios demasiado grosera. Recientemente—y va la segunda vez que lo decimos—descubrimos nosotros un detalle sensacional añadido al señor March. Periodístico mente era la nota de máximo interés en el día. Ni un solo periódico madrileño, ni uno solo, se dio por aludido. Salpicaba barro la maniobra denunciada, y todos fueron a callar. ¿Por qué? En unos casos concretos, por una razón política; en otros, ¿por qué razón? Cuando se habla de la venalidad de la prensa francesa no procederá creer que el fenómeno es exclusivamente francés. La diferencia entre la prensa venal francesa y la española está en el cuánto. Allí circulan los "luises"; aquí, la calderilla.

También en Francia

Se gestiona la formación del Frente único obrero contra la ofensiva fascista

PARIS, 11.—En una reunión celebrada por el Partido Socialista (S. F. I. O.) se ha decidido autorizar la apertura de negociaciones, en condiciones indeterminadas, con los representantes de los Partidos Socialista y comunista para llegar a la unidad de acción. (Fabra.)

Obreros españoles, mirad el espejo austriaco!

Dollfuss no da la batalla franca, pero prepara el aherrojamiento de los trabajadores por medio de una Constitución fascista

VIENA, 11.—La nueva Constitución, que ha de convertir Austria en un Estado corporativo comparable al plan de Mussolini, está tomando gradualmente forma. El ministro sin cartera señor Ender ha sido encargado de redactar el oportuno anteproyecto de la nueva Constitución. Conferenciará acerca de la misión que le ha sido confiada con el presidente de Austria, señor Miklas, y con el jefe del Gobierno, señor Dollfuss.

Conforme está redactada ahora la Constitución se establecerán cuatro Cuerpos legislativos: conserjes y una legislatura de dos Cámaras. Los cuatro Cuerpos son: Consejo Nacional, Consejo Interparlamentario, Consejo Económico y Consejo de Cultura.

Los hitlerianos se amotinaron en los campos de concentración.

VIENA, 11.—Ante el anuncio de una próxima disolución del Servicio austriaco de trabajo voluntario y del Servicio universitario de trabajo voluntario, se ha producido en el seno de ambas organizaciones un gran descontento, que se ha traducido en diferentes incidentes, algunos de gravedad.

En Carintia, 150 hitlerianos han perpetrado en territorio húngaro,

El Klagenfurt, 20 nacional-socialistas han entablado tiroteo con una patrulla de policía. Han resultado dos muertos y dos heridos.

En el campo de concentración de Lobau, varios centenares de nacional-socialistas se han amotinados. La policía ha tenido que intervenir, operando 150 detenciones.

Algunas líneas de alta tensión han sido cortadas y varios barrios de la capital han quedado sin luz. (Fabra.)

Organización nazi clandestina.

VIENA, 11.—Se anuncia que acaba de descubrirse en Austria la existencia de una importante organización clandestina de tipo hitleriano, de la cual se conoce la estructura; pero hasta ahora no ha podido descubrirse el núcleo trabajador de dicha organización. (Fabra.)

Restablecimiento de la pena de muerte.

VIENA, 11.—El Tribunal Supremo, que se había trasladado a Gratz para ver la causa seguida contra un individuo al que se acusaba de incendio, condenó al acusado a la pena de muerte, siendo éste el segundo fallo de muerte que dicta en poco tiempo. (Fabra.)

Sentimientos cristianos

Porque roban en una iglesia, dos desdichados son bárbaramente linchados por los fieles

TOLUCA, 11.—Dos ladrones que fueron sorprendidos cuando robaban en la iglesia han sido linchados por la multitud, que los ha destrozado bárbaramente.

El guardián de la iglesia, que se dio cuenta de la presencia de los ladrones, cerró la puerta del templo para que

no pudieran escaparse y avisó al vecindario de lo que ocurría.

La multitud, indignada, llevando toda clase de armas, cuchillos, hachas y piedras, penetró en la iglesia, apoderándose de los ladrones, a los que destrozaron de tal modo que ha sido imposible su identificación.

La ética del capitalismo

El furibundo antimarxista Camilo Aymard confiesa que estaba a sueldo del estafador Staviski

PARIS, 11.—El señor Aymard, director de "La Liberté", ha declarado que los fondos que recibió de Staviski estaban destinados al pago de la publicidad que había hecho en su periódico. (Fabra.)

N. de la R.—Camilo Aymard, uno de los periodistas más venales que se hayan conocido, y cuya larga historia está tejida de escándalos desde que en Indochina le expulsaron, por ladrón, del campo de Indochina, era también

de Staviski llegaron anoche, a las ocho y cuarenta, procedentes de Chamonix, y, burlando la vigilancia de los periodistas, se trasladaron a su domicilio sin ser vistas. (Fabra.)

Garat declara que el filofascista prefecto Chiappe—gran amigo de Borbón—era también gran amigo del estafador muerto.

BAYONA, 11.—Al caer entre los señores Garat y Tissier, que duró tres horas, precedió un largo interrogatorio del diputado-alcalde de Bayona.

El señor Garat persistió en negar haber recibido dinero alguno de Staviski, y si afirmó únicamente que se le había ofrecido un puesto en el Crédito Municipal.

El señor Tissier ha declarado, por su parte, que el obrero cumpliendo órdenes de Garat, el cual cobraba cantidades de Staviski.

Al interrogarse sobre las personalidades que habían intervenido y motivado su conocimiento con Staviski, Garat, después de larga meditación, declaró que no podría recordárselas.

Finalmente, en lo relativo a las relaciones entre el estafador y el señor Chiappe, el señor Garat afirmó que "Alejandro" se enorgullecía de ser amigo del prefecto de Policía, aunque él no los había visto juntos. (Fabra.)

Continúan las dimisiones en el Ayuntamiento de Bayona.

BAYONA, 11.—El subprefecto del Departamento ha recibido hoy tres nuevas dimisiones de otros tantos concejales del Ayuntamiento de Bayona. Con estas nuevas dimisiones el total de las presentadas es de diez. (Fabra.)

El diputado Bonnaure ha desaparecido.

PARIS, 11.—El señor Bonnaure, que salió ayer mañana de su domicilio, no había regresado al mismo esta madrugada. (Fabra.)

Los manejos imperialistas en Asia

El Japón fomenta la guerra civil, pero mantiene a sus compatriotas en las regiones en lucha.

TOKIO, 11.—De la Agencia Renko: Según información que se recibe en el ministerio de Negocios extranjeros japonés, el Gobierno revolucionario de Fu Kien no tardará mucho tiempo en capitular ante el ataque de las tropas del Gobierno de Nankin.

Estas mismas informaciones, agregan que todos los jefes del movimiento separatista, excepto un general, han huido de la provincia de Fu Kien.

Por otra parte, el ministro japonés en China se ha negado a acceder a la petición de las autoridades chinas, que exigían la evacuación de todos los ciudadanos japoneses residentes en las provincias de Fu Kien y Amoi. (Fabra.)

Un matrimonio encarcelado hace la huelga del hambre.

LONDRES, 11.—Dicen de Nankin a la Agencia Reuter que el señor Neulens, que fue condenado en 1931 por conspiración a la reclusión perpetua, y que declaró la huelga del hambre hace veintitrés días, se halla muy débil.

La señora de Neulens, que siguió el ejemplo de su esposo, y desde hace quince días se ha negado a comer, se encuentra grave. (Fabra.)

Importante decreto de Trabajo

Se dictan normas para la designación de presidentes y vicepresidentes de los Jurados mixtos

Los que pertenecían a organizaciones obreras cesarán inmediatamente en sus cargos

La "Gaceta" de ayer publica un decreto del ministerio de Trabajo en el que se modifican los preceptos dados por la ley de 27 de noviembre de 1931, en su artículo 18, para la designación de presidentes y vicepresidentes de los Jurados mixtos.

La modificación consiste en establecer determinadas condiciones para cuando los nombramientos los haga el ministro de Trabajo por no poner de acuerdo las representaciones patronal y obrera de los Jurados mixtos.

La parte dispositiva del decreto dice así:

Artículo 1.º Cuando, por no ponerse de acuerdo las representaciones profesionales de los Jurados mixtos de Trabajo en la designación de los presidentes y vicepresidentes de los mismos, los nombramientos deban hacerse por el ministerio de Trabajo y Previsión, no podrán recaer en personas que, aparte de condiciones de moralidad y concepto público, no reúnan alguno de los requisitos siguientes:

a) Pertenecer al Cuerpo judicial y haber desempeñado durante dos años por lo menos funciones judiciales en cualquiera de las categorías del escalafón del mismo.

b) Pertenecer a los Cuerpos administrativos o facultativos del Estado, de la Región, de la Provincia o del Municipio, y haber desempeñado durante dos años por lo menos cargos administrativos o facultativos con las categorías superiores a jefes de Negociado.

c) Poseer algún título facultativo del Estado, considerándose como tal a estos efectos entre los demás reconocidos el de graduado de las escuelas sociales.

d) Gozar de competencia notoria en los problemas sociales y económicos, acreditada por publicaciones y trabajos en estas materias.

Artículo 2.º No podrán ser designados presidentes ni vicepresidentes de los Jurados mixtos, aun cumpliéndose lo dispuesto en el artículo anterior, los que no tengan más de treinta años de edad, los que hayan sufrido condena por delitos comunes, los miembros de Sindicatos, Sociedades u organizaciones patronales o obreras de cualquier orden o al servicio regular de Agrupaciones de esta índole o que hayan pertenecido a dichas organizaciones y su servicio, salvo si hubiesen sido da-

Exhorto de un juez

Solicita la comparecencia de Gil Robles por agresión a unos vecinos que daban vivas a la República

SANTANDER, 11.—El "Boletín Oficial" de la provincia publica hoy un exhorto del juez municipal de Vall de San Vicente pidiendo la comparecencia de Gil Robles, por ser desconocido su domicilio, para responder del hecho ocurrido en Junquera el día 28 de septiembre, en que varios individuos que pasaron con Robles, daban vivas a la República, por lo que Gil Robles y los que acompañaban a éste están acusados de haber cometido a los vivos a la República: "Si, pero no de mangantes." Después se aparearon de los automóviles, agrediendo con porras a los vecinos, dos de los cuales resultaron heridos. (Febus.)

En Cataluña

Una expresiva felicitación a Companys

BARCELONA, 11.—Entre el gran número de telegramas y cartas de felicitación que ha recibido el presidente de la Generalidad figura una del diputado francés y defensor que fue del señor Maciá M. Henri Torres, que dice así:

"Mi querido presidente: Me permite que le envíe mi más sincera felicitación. Usted sabe los lazos que me unían con el presidente Maciá y también mi ardorosa amistad con Cataluña. Le ruego que en la modesta medida de lo que soy disponga de mi cada vez que crea que mi concurso no pueda ser inútil. Reciba, mi querido presidente, en quien confían los democratas de su país y del mundo, el homenaje de mi consideración y de mi amistad." (Febus.)

El compañero Comorera se ratifica en sus denuncias sobre irregularidades judiciales.

BARCELONA, 11.—Según una referencia, en la diligencia que el Juzgado número 6 efectuó en la Generalidad al tomar declaración en dicho centro al compañero Comorera, por los hechos que éste denunció en el Parlamento catalán sobre supuestas irregularidades cometidas por los funcionarios de los Tribunales de Justicia, Comorera se ratificó en los conceptos que vertió en dicha interpelación, y prometió, además, remitir al Juzgado nuevos documentos que ratifican sus manifestaciones.

El referido sumario, a partir del envío de los documentos que ha prometido el compañero Comorera, entrará en una fase más interesante de la que ha tenido hasta estos momentos. (Febus.)

Se dicta auto de procesamiento contra varios elementos que fueron sorprendidos en una reunión.

BARCELONA, 11.—Esta mañana estuvo en la Jefatura superior de Policía el Juzgado número 7, que instruye sumario contra los individuos detenidos en el bar "La Tranquilidad", acusados de celebrar en él una reunión clandestina.

El Juzgado se instaló en una de las dependencias de la Jefatura y comenzó a tomar declaración a los veintinueve detenidos por dicho asunto, que se encuentran todavía en los calabozos de la Jefatura.

Según nuestras noticias, los detenidos coincidieron en declarar que se encontraban en el bar "La Tranquilidad" jugando al dominó y que no celebraban reunión alguna. Después de tomarles declaración, el Juzgado dictó auto de procesamiento y prisión contra los declarantes, que esta misma tarde pasaron a la Cárcel.

Contra los otros sesenta detenidos que ya se encuentran en la Cárcel se ha dictado también auto de procesamiento y prisión, por lo que el Juzgado se trasladará a la Cárcel para notificarles dicha resolución.

Una vez terminado este sumario será puesto a disposición del Tribunal de urgencia. (Febus.)

Un albañil sin trabajo perece de hambre y de frío

HUESCA, 11.—Comunica la guardia civil de Camproyal que el Juzgado, sabiendo que el vecino José Piquer Sarramona, de cincuenta y cinco años, albañil, viudo, que vivía solo, no había salido de su habitación hacía ocho días, desahució la puerta y encontró el cadáver de José.

El dictamen facultativo dice que falleció de hambre y de frío. (Febus.)

En Zamora

Los radicales se retiran del Ayuntamiento después de ser apostrofados por el público

ZAMORA, 11.—Al terminar la sesión del Ayuntamiento, en la que, con el voto en contra de los socialistas, se aprobó ver con satisfacción la elevación de Alba a la presidencia de las Cortes, grupos de trabajadores se manifestaron en la plaza Mayor al grito de: «¡Abajo Lerroux!», apostrofando a los ediles radicales.

Por este motivo, el Comité ejecutivo del partido radical ha acordado retirar a sus representantes del Ayuntamiento. Se cree que se trata de una maniobra de lerrouxistas y otros elementos para dejar solos en el Ayuntamiento a los socialistas, e impedir así el normal funcionamiento de la Corporación municipal. (Diana.)

La persecución contra nuestros compañeros en provincias

Un telegrama de protesta contra el gobernador de Málaga.

MÁLAGA, 11.—Los elementos obreros y socialistas de Alora han remitido a las autoridades el telegrama siguiente:

"Agrupación Socialista y organizaciones obreras Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios de Alora protestan respetuosamente, pero energicamente, contra la conducta caciquil del gobernador civil de Málaga, que atropella los acuerdos de este Ayuntamiento para conseguir la dimisión del alcalde y concejales socialistas, con fines política radical y reaccionarios. El presidente, Cárdenas." (Diana.)

En Benahadux las arbitrariedades no tienen límite.

BENAHADUX, 11.—Continúan con igual intensidad los atropellos y provocaciones de los elementos reaccionarios amparados por las autoridades. El gobernador, que parece decidido a establecer el fascismo en la provincia, ha comenzado a actuar de acuerdo con todo el caciquismo monárquico, destituyendo a cuantos Ayuntamientos socialistas existen, sin que se sepan las causas de tan arbitraria decisión.

El día 22 se presentó un delegado en el vecino pueblo de Pechina, y nombró nuevo Ayuntamiento con los más acérrimos monárquicos, sin contar con las camaradas que componían dicha Corporación, pues como se encuentran trabajando, de nada se enteraron hasta que empezaron a tocar las campanas que hacía un año que estaba prohibido, y, alarmados, quisieron entrar y les dijeron lo que había. Fueron al día siguiente a ver al gobernador, y perdieron el tiempo porque se les dijo que eso era lo que había y que debían conformarse.

Lo mismo ha sucedido en Tabernas, donde, sin que se sepan las causas, destituyeron a nuestros camaradas y nombraron a los viejos caciques.

Aquí, en Benahadux, ya está formado el Comité que ha de tomar el Ayuntamiento; uno de estos días vendrá algún delegado que destituirá a nuestros camaradas y nombrará a otros, hasta que se hicieron las elecciones no se puede vivir en estos pueblos, donde, según se ve, es un crimen el haber tenido el go por too de los sufridos. Somos víctimas de una persecución que no tiene límite; han sido registrados los domicilios de los compañeros alcalde y juez y de otros destacados militantes, pues el teniente de la guardia civil de esta línea ha jurado acabar con los socialistas.

El delegado provincial de Trabajo (radical y nombrado por el célebre Samper después de ser ministro) se dedica con gran actividad a crear organizaciones fascistas en los pueblos con el solo objeto de destruir nuestras organizaciones. Dias pasados, con motivo de tener que intervenir nuestro camarada alcalde en un despido de obreros que se quería hacer en una mina de este término, dijo el delegado a nuestro camarada estas palabras: «Si, en Benahadux se constituye una Sociedad enfrente de la de ustedes, que será la preferida para el trabajo».

La consigna, pues, es clara. Se pretende exterminar sin miramiento alguno. Advertimos, sin embargo, a las autoridades que sus provocaciones pueden producir hechos que luego todo seremos los primeros en lamentar. (Diana.)

Fijando posiciones

El Comité nacional de la Federación Siderometalúrgica acuerda por unanimidad manifestar su absoluta y total identificación con el Partido Socialista

Reunido el Comité nacional de la Federación Siderometalúrgica de España el día 7 del presente mes, con asistencia de la totalidad de los elementos que lo integran, acordó por unanimidad manifestar su absoluta y total identificación con el criterio sostenido por la Comisión ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español en orden y relación al gravísimo problema que para la clase trabajadora presenta el actual momento político.

El Comité nacional estudió en el día 7 del texto del decreto publicado en la "Gaceta", a virtud del cual se dena la celebración de una Conferencia Nacional de la Industria Siderometalúrgica, adoptando los acuerdos pertinentes a la celebración de la misma.

ma que para la clase trabajadora presenta el actual momento político.

El Comité nacional estudió en el día 7 del texto del decreto publicado en la "Gaceta", a virtud del cual se dena la celebración de una Conferencia Nacional de la Industria Siderometalúrgica, adoptando los acuerdos pertinentes a la celebración de la misma.

La Federación Provincial de Jóvenes Socialistas de Madrid, que sigue con especial atención el momento político, ha estimado de interés, en vista de las manifestaciones, hechas recientemente por ciertos organismos, reafirmar públicamente su posición revolucionaria, en un todo identificada con la del Partido Socialista, y en especial con la de su presidente, camarada Largo Caballero.

La campaña realizada por determinada prensa en relación con una supuesta conjunción republicano-socialista nos lleva a declarar nuestro criterio francamente opuesto a toda idea de conjunción o Alianzas con elementos que, llamándose a sí mismos izquierdistas y democratas, incurran en el delito de alta traición al Partido Socialista, haciendo posible, adueñamiento de la República por elementos reaccionarios. Los partidos, pues, por nuestra parte, se quedan por quienes no encarnan las apetencias de la clase trabajadora.

Madrid, 11 de enero de 1934.—El Comité ejecutivo: El secretario Julio Pintado; el presidente, Francisco de Torre.

En la Puerta del Sol

La venta de un periódico fascista produce lamentables incidentes

El diputado Primo de Rivera abofetea a un trabajador.—Un fascista muerto y numerosos contusos

La venta del periódico fascista "Fenix" producido, como de costumbre, numerosos incidentes en Madrid, que ayer fueron más de lo común. A las ocho de la noche, aproximadamente, varios vendedores colocados en la calle de Alcalá y Puerta del Sol, protegidos por jóvenes bien portados, vendían dicho periódico. Entre numerosos obreros situados en las bocanillas de Carmen y Preciados, frente a la estación del Metro, se produjo un gran revuelo, dándose varios mueras al fascismo. Varios trabajadores arrancaron los diarios de manos de los vendedores, incendiando en montones el citado periódico.

Cuando los ánimos estaban más soflivados, apareció en el lugar del incidente el diputado fascista Primo de Rivera, que con un grupo de secuaces dedicábase a operar toda la tarde en ronda volante a la defensiva de los vendedores. El sedicente fascista, zarrando a uno de los obreros del grupo, le propinó una fuerte bofetada, a la par que encabanaba al resto del público con una pistola.

Entonces generalizóse la lucha a palos y puñetazos. El hijo del ex dictador, aprovechando la confusión, guardóse el arma, y como en aquel momento aparecía una sección de guardias de asalto, logró huir, confundido entre los grupos que se daban a la fuga para protegerse de las cargas de los guardias.

Los fugitivos disemináronse por las calles de la Montera y Alcalá hasta llegar a la Gran Vía, donde se reprodujeron los incidentes: colisiones y quema de periódicos.

Otro grupo fue a desembocar hacia la calle de Alcalá, donde dos jóvenes compulsores, con sendos ejemplares en la mano, simulaban leer el periódico fascista, protegiendo al mismo tiempo a los vendedores. Al pretender un grupo de obreros arrancárselos los periódicos produjeron otro incidente, que prolongóse en su flujo y reflujo hasta el teatro Alkazar. Frente al citado cine, un obrero agredió a uno de los jóvenes protectores de los vendedores. En aquel momento sonó un disparo, y el fascista cayó al suelo.

Produjose un revuelo extraordinario, aumentado al presentarse en el lugar del suceso varios números de seguridad. Acto seguido, el herido fue transportado a la Casa de Socorro, donde ingresó cadáver. Presentaba un balazo en la región escapular derecha, sin orificio de salida.

En las ropas del fallecido encontróse una tarjeta a nombre de Francisco de Paula Sampil, con domicilio en la calle de Sagasta, 34, tercero.

En la misma Casa de Socorro fueron asistidos numerosos contusos. A última hora el cadáver del fascista fallecido fue identificado por un familiar suyo.

Fueron practicadas varias detenciones.

Se renuevan los incidentes en Cuatro Caminos.—Otros dos fascistas heridos.

En la barriada de Cuatro Caminos se reprodujeron los sucesos durante la venta del periódico fascista. Los guardias de asalto dispersaron varias veces a ambos bandos. En la Casa de Socorro fueron asistidos de una puñalada en la región glútea y de una pedrada en la cabeza dos fascistas. También un obrero fue trasladado a dicho centro por padecer conmoción cerebral.

Los estudiantes acuerdan expulsar de la Universidad a los elementos fascistas.

Al conocer estos incidentes, las Juntas directivas universitarias tomaron el acuerdo de expulsar hoy de la Universidad a los elementos fascistas.

En la Dirección general de Seguridad ocultan a los periodistas la intervención de Primo de Rivera en los sucesos.

Al acudir anoche los periodistas a la Dirección general de Seguridad a fin de procurarse información acerca de los sucesos desarrollados al atacar los vendedores de la reserva con que se hacía mención de los sucesos citados, hasta el punto de ocultar a los informadores la participación del señor Primo de Rivera en los mismos.

Trágico accidente

Un ciclista muere al atropellar a un obrero

SAN SEBASTIAN, 11.—Cinco regresaban tres obreros de trabajar los Altos Hornos, uno de ellos, llamado Rufino Ojanguere, vecino de Guizoa, fue atropellado por el ciclista Eugenio Cortaberrí. Rufino resultó conmoción cerebral, y Eugenio, un buen obrero, que regresaba igualmente de los Altos Hornos, con la fractura de la base del cráneo. Falleció después. (Febus.)

Fijando posiciones

El Comité nacional de la Federación Siderometalúrgica acuerda por unanimidad manifestar su absoluta y total identificación con el Partido Socialista

Reunido el Comité nacional de la Federación Siderometalúrgica de España el día 7 del presente mes, con asistencia de la totalidad de los elementos que lo integran, acordó por unanimidad manifestar su absoluta y total identificación con el criterio sostenido por la Comisión ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español en orden y relación al gravísimo problema que para la clase trabajadora presenta el actual momento político.

El Comité nacional estudió en el día 7 del texto del decreto publicado en la "Gaceta", a virtud del cual se dena la celebración de una Conferencia Nacional de la Industria Siderometalúrgica, adoptando los acuerdos pertinentes a la celebración de la misma.

ma que para la clase trabajadora presenta el actual momento político.

El Comité nacional estudió en el día 7 del texto del decreto publicado en la "Gaceta", a virtud del cual se dena la celebración de una Conferencia Nacional de la Industria Siderometalúrgica, adoptando los acuerdos pertinentes a la celebración de la misma.